

172^o 2º de Noviembre con causa N.º 3.

bis

ACCION
DE GRACIAS,
CELEBRADA EN LA
CAPILLA DEL PALACIO QVE EN LA
Ciudad del Gran Puerto de Santa Maria tienen los
Excelentissimos Señores Duques
de Medina Zeli.

OFRECUIDA

A LA BEATISSIMA TRINIDAD.
a Maria Santissima, Reyna del Cielo, Señora nuestra,
y a San Luis Gonzaga.

P O R E L

FELICISSIMO NACIMIENTO DE LA SEÑORA
Doña Maria Francisca de la Zerda, y Gonzaga, Pri-
mogenita de los Excelentissimos Señores
Marqueses de la Laguna:

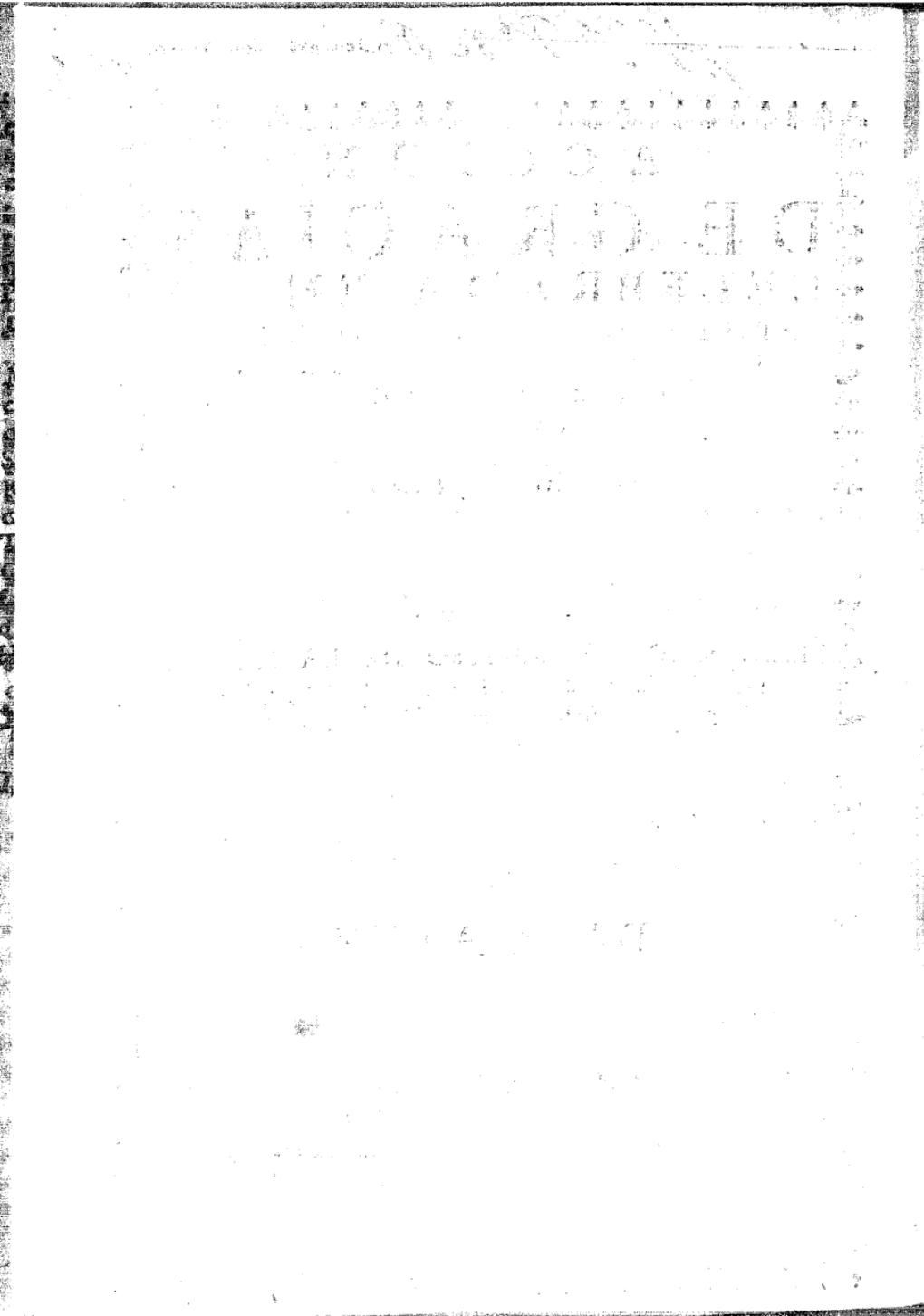
D I C H A

P O R E L REVERENDISSIMO PADRE
Andres de Almaguer, de la Compañia
de Jesus.

DADA ALVZ

P O R E L GENERAL DON FACUNDO CAVEZA DE
Vaca, Cavallero de la Orden de Señor Santiago, Señor
de la Villa de Vallecillo.

DEDICADA AL EXCELENTESSIMO SEÑOR
Marqués de la Laguna, Cavallero de la Orden de Alcántara,
Comendador en ella de la Moralexa, Capitan General
del Mar Oceano, Costas y Exercitos del
Andaluzia, del Consejo, y Camara
de Indias.



AL EXCELENTESSIMO
Señor Marqués de la Laguna,
Cavallero de la Orden de Alcan-
tara, Comendador en ella de la
Moraleja , Capitan General del
Mar Occeano, Costas , y Exerci-
tos del Andaluzia , y del
Consejo , y Camara
de Indias.



AUENDO Enten-
dido el particular gusto
que U.Ex. tuvo en oir
la Oracion que el Padre
Maestro Andres de
Almager, dijo en la AC-
cion de Gracias, que U.Ex. ofrecieron,
y celebraron à Dios Nuestro Señor, por
el dichosissimo nacimiento de la Señora Do-
ña Maria Francisca de la Zerdaz Gon-
zaga mi Señora, Primogenita de U.Ex.
y siendo de calidad, que todos esperavan se
diesse à la Estampa por lo singular del Af-

sunto, quando mi afeto no adolesciera del
sujeto que la discurriò, y la diro, haciendo
yo tan justo aprecio de ser criado de V.Ex.
y del Duque mi Señor, ya que en su autor
seria impossible (por no permitirlo, ni su
repugnancia, ni su Religion, segun enten-
dido) conseguir saliesse à luz como no se ha
podido lograr en otras ocasiones, de que soy
buen testigo, hize todo empeño para que
me fiasse el papel, y assi leerlo en el retiro
de mi possada, dandole a entender que assi
me lo mandava V.Ex. siendo el mayor im-
perio para el Autor, las insinuaciones de
V.Ex. y ser sola esta traza la que me podia
haver valido para conseguirlo, y para que
no quedasse cuidado tan estudiioso, y nuevo
impossibilitado de leerlo los muchos afec-
tos del Autor aunque no pueda copiarse
en lo escrito, ni su dezir, ni su talento.

Y lo principal, porque pueda V.Ex. con
mas espacio ver á sus ojos lo que oyeron sus
oídos con tanto gusto, y haviendo veni-
do la ocasion á las manos para mostrar lo

mucho que à V.Ex. (y á la memoria del Duq
mifenor que está en el Cielo) devo puer
anque sea el trá bajo ageno; es en servicio
de V.Ex. y dar aconocer al mundo la Ca-
tolica piedad en sus acciones de V.Ex. an-
que sea ten cono cida de todos, como su ele-
vada, y esclarecida sāgre, y grādez asy por
ser estudio de sujeto que V.Ex. conoce, lo q
le venero, y ej^{imo} por lo que ha obrado en
mi su ~~en~~^{re}dicion, y enseñanza, anque sea esta
vez desobediente hijo: Admita V.Ex. esta
mi rendida voluntad, y mi buen desseño de
servir, y agradar á V.Ex. á quien suplico
la recrva, ampare, y honrre con su acostum-
brada gratitud, y me conserve en su memo-
ria para emplearme en su servicio.

mo.

Excel. Sr.

Á V.Ex. los pies, su criado de V.Ex.

D. Facundo Adreas,

Cabeza de Vecas

APRO.

*Apotolucion del Doctor Don Christopher
Castellanos y Guzman, Canonigo Ma-
gistral de Lectura en la Santa Iglesia de
Cádiz.*

EVISTO con cuidado , y particular gusto este Sermon , que se predicó en El Puerto de Santa Marja, en accion de Gracias , por el felicissimo nacimiento de la Señora Doña Maria Francisca de la Zerda, y Gonzaga, Primogenita de los Excelentissimos Señores Marquieses de la Laguna , dicha , por el Reverendissimo Padre Andres de Almaguer , de la Compañia de Iesvs, y si con la viva voz se hizo tanto lugar en la general aprobacion de todos los que asistieron al predicarlo, cuyos decorosos ecos llegaron al Non Plus Ultra de este Eminisferio Gaditano; leido, se despica el mas curioso sentimiento de no averle gozado predicado; y cierto lleva consigo la mas Docta Aprobacion, y recomendacion mayor siendo de su autor; con que llego a entender, ofenderá mi Censura como de semejantes obras, dixo San Ambrosio. *Bonorum enim opifum est, ut exter-
no commendatore non exeat sed gratiam suam cum vide-
tur, ipsa testantur.* Y da la razon, *Plus enim est . quod
presulatur aspectu, quam quod Sermone laudatur , suo
enim uititur testimonio, non alicuius suffragio.* Los sermones son aprobacion de si mismos, este es tan ingenioso en los discursos, tan singular en los conceptos , tan grimofo en el estilo, tan elegante en lo retorico, y finalmente tan abundante , y profundo en la Escritura , que dexar queadas dias ejas al mas versado en la facultad; por lo qual juzgo no solo merece se imprima, sino tambien las gracias al ciyadoso zelo de quien a solicitado salga a luz, que sin ciencia de su Autor que para esse fin

*S. Amb. in Psa.
118.*

fin vsò de su mañosa discrecion, y acostumbrada pru-
dencia, con que le vienen nacidas las palabras que Velio
en defensa de Tilio oró al Senado; *Famam, Gloriam. Vele orat. pro
que falso: um, ae dictorum adeo non abstulisti, vt auxi-
ris.* Debasfe aumento de Gloria al cuidado de im-
primirle. Este es mi parecer, salvo, &c. Dado en Cadiz,
en 12. de Abril de 1677. Años.

*Dña. D. Christoval Castellanos,
y Guzman.*

APRO-

APROBACION, DEL REVERENDISIMO Padre Maestro Fr. Francisco de Figuera, Predicador de su Magestad, y Definidor de la Provincia de Andaluzia, del Orden de San Agustin N. Padre.

DE Orden del señor Don Bartolome de Escoto, y Boorques , Chantre , y Canonigo de la Santa Iglesia de Cadiz, Provisor, y Governador de su Obispado, he visto, y con atencion gustosa leido esta Oracion Panegirica que oró el Reverendisimo Padre Maestro Andres de Almaguer, hijo en todo , de la Compañia de Jesus , en asunto tan grande que solo le puede llevar la soberania de su autor; pues assi la substancia, como circunstancias del, son de tan elevada esfera; que no solo á su ingenio de Fenix se le podia conceder , ni embarazarse en las circuntancias por muchas , ni en la substancia por singular: En vno, y otro logra tan cabalmente los aciertos, que aun la mormuracion se haze para respetarlos cuerda , y la fama se previene de nuevo caudal de plumas para no volar corta con las que tenia en sus Elogios; bien, que los que conocen al autor , que son

to-

todos, no podrán extrañar venza sus alabanzas con la destreza de sus discursos; porque el mismo hazer frquente en qualquier materia lo raro, quita con el uso la admiración; porque aquí ni aun tiene lugar la sentencia de Aristoteles, que le pareció que con ella podía elogiarse lo que por grande no está en las líneas de lo comun comprendido. *Magnorū non est laus, sed admiratio.* Bien se que aun faviédo todos el vinculo estrecho de amistad que professa mi rendimiento con su autor, reconocido al exceso de sus favores con que me honra, no avrà quien diga hablo apasionado, pues qualquiera de los que leyeron esta Oration, hallarándiabla en mi la razón, y no el afeto; y dirá della lo que tal vez San Ambrosio. *Prudicarisatis,* no se pudo en el assumpto dezir mas, como del Autor, lo que el Nacianzeno celebrando à Themistio. *Tu es Rēx sermonum;* Solo devo advertir, que lo que pide mas recomendacion, es, que tocando puntos tan diferentes, y que cada uno pedía un Demosthenes, para Eloquencia, un Julio, para la Retórica, un Geronimo, para la Escritura, un San Agustín, para todo, N. R. P. M. los toca de manera; que aunque cada uno quando se leo parece el mas bueno; al dar la sentencia del exceso, el juicio, se hallan todos tan igualmente escogidos que no es posible vencersel

vno à otra en ser mejor que es lo que Sanicca
podia celebrar aqui con mas razon de e quan-
do lo dixo: *Quocumque missaris oculum sit ibi acci-
curit quod emineat posset, nisi sunta parva logentur;*
*quare de pene inflam Spem posse ea summatim de capi-
mis cur, ingenium de guttare.* Debeis pues, idar
de justicia la licencia de que pase á los mols-
des de la Imprenta al sugeto decoroso q la pie-
de; estimandole haber hecho honroso huento
deste trabajo á su autor, que como discurre tñ
del Cielo, es bien padezca, aun que lo gruña
su modestia la violencia deste robo. *Regnum
Calorum vim patitur, & violenti reperiuntur.*
Y ojala pudiesse conseguirla de todada mina
rica de sus estudios, para que no tuviessemos
que llorar con San Geronimo una de las ma-
yores laftimas del mundo, que es, *Eruditum
virum latere in ocaleo.* Y el Pulpito lograssse
mejores peruleros teniendo un tan gran es-
foro con que enriquecerse de vivezas bien
fundadas. Este es mi sentir. Dado en este Con-
vento de San Agustin N.P. de Cadiz en 14.
de Abril de 1627. Años.

Fr. Francisco de Figueras.

L I C E N C I A.

EL Doctor Don Bartolome de Escoto , y Boorquez , Chante , y Canonigo , en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudae de Cadiz , Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por el Cabildo de Señores Canonigos in Sacris, de dicha Santa Iglesia, *Sede Episcopali vacante, &c.* Por quanto por nuestro mandado assido visto , examinado , y probado , el Sermon que el Padre Andres de Almaguer de la Compañia de Iesvs, predicò en la Ciudad del Puerto de Santa Maria, en Accion de gracias del nacimiento de la Señora Doña Maria Francisca de la Zerda, y Gonzaga , Primogenita de los Excelentissimos Señores Maqueses de la Laguna , y no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres , por lo que à Nós toca damos, y concedemos nuestra licencia, para q dicho Sermon se pueda dar à la Estampa. Dada en la Ciudad de Cadiz, à 18. de Abril de 1677. Años.

*Doct. D Bartolome de Escoto,
y Bearquez.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Luis Lopez Morillo,
Notrie Mayer.*

A L G E B R A

Geometrie ist die Lehre von den Größen und den Beziehungen zwischen ihnen, welche durch die Maßnahmen der Geometrie bestimmt werden. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst. Die Geometrie ist eine der ältesten Wissenschaften und hat eine lange Geschichte. Sie entstand aus den Bedürfnissen der Praxis, insbesondere der Landvermessung und der Baukunst.

Ein Punkt ist ein Abstand, der zwischen zwei Punkten liegt.

Die Geometrie ist die Lehre von den Größen und den Beziehungen zwischen ihnen, welche durch die Maßnahmen der Geometrie bestimmt werden.

Die Geometrie ist die Lehre von den Größen und den Beziehungen zwischen ihnen, welche durch die Maßnahmen der Geometrie bestimmt werden.

*Data est mihi omnis potesta. Et in Cælo, et
in Terra. Math. 28 Tibi omnes An-
geli, tibi Cæli encessibili voce proclamatis
ex Hymno Ecclesiastico.*



E Vn particular, y publico beneficio, rinde oy , esta Real Serenissima, y Excelentissima Casa, con tan decorosos cultos, estos Catolicos rendimientos, à Dios todo Poderoso, que solo puede dar la deseada sucession à las casas; pues solo de su Omnipotente mano, le dixo

aquel gran Principe, y querido de Dios Iacob , que *esso* suena ese nombre de Iacob, en la pluma de Crisostomo: *Princeps cum Deo*; Y segundo hijo de la gran casa de Isac: *Esso* le dixo à su celebrada Rachel, solo de su Omnipotente mano, viene à las casas la descendencia, quādo le pedia como à espozo suyo le diesse hijos , *Da mihi libe* Gen 30.1. *ros*: à que le satisfizo con discrecion advertida, esse Principe Iacob: *Num ego sum pro Deo?* Que dizes Rachel, pues soy yo, por ventura, Poderoso como Dios para darte hijos? Y que dizes tu Iacob, mira que no dizes bien; y sino dime como Principe Discreto, no eres espozo bien amante de Rachel? No te à costado cuidados , diligencias, y caminos? Ya de lluvias, ya de foles, merecerla por esposa? No es tu esposa la elegida? Pues bien dize da le hijos; no dize bien; porque razon no dize bien siendo su esposa Rachel? O si acertara à dezirlo! Porq aunq Dios, no da los hijos sin padres , esse beneficio particular de dar à los padres hijos; es solo de la eleccion de la Mano poderosa de Dios: *Num ego sum pro Deo.*

Y assi lo asegura el Texto, del Evangelio del dia de la Trinidad Beatiissima, aquien se rinden las gracias deste dichoso Natal: *Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in Terra:* De mi viene este poder à los hombres: y mas claro aquel Texto de San Pablo, que parece Comento del Evangelio. *A quo omnis paternitas: in Cælo, & in Terra nominatur:* Esto de ser, y de llamarse padres los hombres es solo de la mano poderosa de Dios; à Dios, pues, viene esta Real Serenissima, y Excelentissima Casa, à rendirle los agradecimientos debidos deste particular beneficio, deste nuevo nacimiento; de quié? Es de Aurora? O es de Sol? Si es hija serà de Aurora, aunque con anuncios seguros en lo natural de vn Sol; no es sino de Aurora, y de Sol, q; las hijas delos Principes son Aurora de si mismas, y nacen soles tambien; y por cierto que la recien nacida es tan bella, que no se le haze merced, en dezirla que ha nacido como vn Sol.

Cant. 6. & 7.

En dos coros se dividieron las damas de Ierusalem, al nacer aquella peregrina Sunnamites, que mereció ser despues esposa de aquel gran Rey Salomon, y siédo assi, que el nacimiento de este Principe tan grande, no lo celebraron con tan singulares voces, oygan las voces con que celebrò el primer coro, este dicho Natal, *Quæ est ista, quæ progreditur, quasi Aurora consurgens, Pælbra ut Luna electa ut Sol:* Quichè es esta? Dudan de la que nacia? No señor; sabian muy bien que era la peregrina Sunnamitis; pues de que es la admiracion? No lo ven: que siendo hija la que nacia, no solo naciesse como Aurora, sino como Sol tambien. *Sicut Aurora electa ut Sol:* Pues oygan en el siguiente capitulo, à el segundo Coro; dar la razon deste suceso feliz, suponiendo que nacia, como Aurora, y como Sol: *Quæ pulchri sunt gressus tui:* O que hermosura de passos! Pues en tu primero nacer, luces como Aurora, y como Sol, pues no daràn la razon? Si señor: *Filia Principis, quia filia Principis est.*

Que

3.

Que las hijas de los príncipes son Auroras de si mesmas,
y mas si son Primogenitas; porque son Soles tambien.

Que fuentecita pequeña ésta que à comenzado anacer, como luz, y como Sol? *Lux, & Sol ortus est*: (Y si *Ster cap. 10.*)
nace fuentecita, originada quiza de alguna peregrina La-
guna) que apenas à comenzado anacer quando comen-
zò à ser luz, hasta crecer en ser Sol: *Lux, & Sol ortus est*: Quien será este peregrino prodigo? Oygase del mesmo
Texto; *Fons parvus, qui erexit in lucem & in Solem con-
versus est, haes est Sther*: Sther dize el mismo texto es,
no parece puede ser, que es hija la que a nacido, si pue-
de, dize San Enodio, que es Sther la Primogenita, y
Cabeza de su familia Real: *Caput sue Familiae Sther*. Y *S. Enod. cap. 7.*
las hijas de los Príncipes, y mas si son Primogenitas, son
Auroras de si mesmas, y nacen Soles tambien, *Lux, &
Sol ortus est*; Y reparese, que desde el primer nacer, co-
menzò luego à crecer en ser luz hasta llegar à ser Sol,
Credit in lucem & in Solem.

A hora entiendo yo (Señor Excelentissimo) el Pro-
nóstico dichoso, y el Orospó feliz de nuestra Imfanta re-
cien nacida: quando naciò nuestra Infanta à los veinte
y dos de Dizembre, pues sino lo è entendido mal, desde
los veinte de Diciembre, salio de quenta este nacimien-
to feliz; pues ya q no fue à los veinte, porq no fue à los ve-
intey uno q era lomas natural; porq no fue à los veinte y
dos, y no passò à el veinte y tres! O si acertasse à explicar
este Oroscopo esta vez! Miren, no fue à los veinte y uno,
porq como quieré los Príncipes de la Medicina, el veinte
y uno, es climaterico siépre, y aunque sucede no aver
peligro en el climaterico, el susto de climaterico no se
puede quitar; ea pues, no sea à los veinte y uno, que
ni sustos havia de tener este nacimiento feliz; mas que
esse veniente y uno fue del mes de Diciembre, y tiene
nuevo misterio, no haver sido en queste veinte y uno de Dizembre este nacimiento feliz: por q

razon? Porque à los veinte y vno de Diziembre , como quieren los Astrologos, es el Solsticio Hyemal ; y que quiere dezir el Solsticio Hyemal? No lo ven , el menor dia del año, y dia en que mengua mas para con nosotros el Sol, pues no señor, no sea à los veinte y vno de Dizembre , aunque fuese mas natural el nacer ; porque ha de ser lo mismo en esia fuentecita pequena, que à nacido como luz, y como Sol, *Lux & Sol orts est*; El començar à nacer que dar principio à crecer en luz significada en el dia y a crecer tambien en Sol ; *Fons parvus riu it. in lucem & in Selam*; Pues quando tiene de ser? A los viente y dos de Diziembre; porque razon? Porque à los veinte y dos de Diziembre, como quieren aquellos mismos Astrologos, comienza à crecer el dia en la luz, y crece tambien en aquele mesmo dia para con nosotros el Sol; Eapues sea en buen hora à los veinte y dos Dizembre este Ilustre nacimiento desta Aurora, y de este Sol, en pronostico dichoso, y en Oroscopo feliz de vn dia y de vn Sol q̄ da principio a crecer, para ser siépre dichoso.

De que le rinden à Dios, las debidas gracias , sus Excelentissimos padres deste nuevo nacimiento , y propagacion feliz, con que à ilustrado, estas dos Reales Serenissimas, y Excellentissimas casas; primera Excellentissima de la Laguna, y segundo hijo, de la Real , y Excellentissima casa de Medina Zeli, como lo era tambien Iacob segundo hijo de la gran casa de Isac , que era del Cielo tambien (como veremos en el discurso) aunque despues fue primero, (que suele Dios hazer de los segundos premiers, ó duren los primeros por eternidades tambiē) como heredera la recien nacida Infanta, por su Excellentissima madre, de la Real, y Serenissima casa de los Señores Gonzagas, Conde de Paredes , Duques de Mantua, Marqués de Castellon, y Príncipes del Imperio.

Y para esta Accion de gracias, y en hora buena devida, no pudo elegir mi deseo de acertar , norte mas de la oca-

ocasion que las mesmas voces, con que la Iglesia celebra estos singulares favores (despues de reconocer en el Evangelio de la Missa de la Trinidad Beatissima, aquien se rinden las gracias deste dicho natal) el poder todo de Dios para dar estos gozos à las casas; y seran las segundas del Hymno del *Te Deum Laudamus. Tibi omnes Angeli tibi celi incessabili voce proclamant* Donde Angeles, y Cielos se confederan con las demas criaturas, tomardo por su cuenta los aplausos deste dia, rindiendo à Dios las gracias deste dicho natal, al tiempo q sus Excelentissimos Padres, le rindē en este Templo las gracias ofreciendo en esta su hermosissima Capilla, o Tabernaculo, las primeras luces de la recién nacida Infanta, para q no sea primero en la Infanta recien nacida, q à nacido como vñ Sol, haver nacido à esta luz, que rendirle à Dios en su Capilla las gracias, por sus Excelentissimos Padres, de su nacimiento feliz.

Buen lugar en los numeros, para introduzirme este dia y entrada de vna salutaciō: gran cuidado fué el de Dios, S. Excellent quando le ordenó à Moyses que siempre que assentasse los Reales quando caminava el Pueblo por el desierto, dispusiese con tal arte las puertas del Tabernaculo donde caminava el Arca, Templo portatil del Pueblo que peregrinava, q sus puertas mirassen siempre de rechamente al Oriente: *Ad Orientalem plagam*; Dónde se ofrece luego la duda, y pregunto, q razó discurrirà el ingenioso; para que ayan de estar las puertas de aqueste Templo portatil, haziendo fréte al Oriente q incombeniente tenía, m̄jrasse alguna vez al medio dia, Poniente, ó Septentrión y quā hacia el Aquilon no mirassem, por venir el Aquilon las desgracias; *Ab Aquilon pandetur omne malum*. Porq no podrá mirar, ó al Oriente, ó al Occidente del Sol; Y mas q fue bendicció, q le echo Dios à esse principe Iacob, q su descendencia se avia de dilatar no solo al Oriente, sino al Occidente tambien: *Dilata ueris ad Oriente, & Occidentem*; Y

à Moyses q̄ caminava en cōpañía del Arca quādo le ordenò subiēse vna vez al mōte, à todas quattro partes del Cielo , le dixo fixasse cuidadosamente los ojos : *Aſcende carūmen iſtud ; & oculos tuos circunfer ad O- rientem , Aquilonem ; auſtrum ; & Occidentem*: Pues por que razon à ora ha de fer todo el cuydado de Dios, qne las puertas de deesse Templo estén solo abiertas hacia el Oriente; que de la ocasion del dia, y de las circunstancias, lo discurriò Theodoreto; porque no fuese primero nacer à aqueſte Enysferio essa bella criatura del Sol, que consagrarse à Dios quando mas recien nacida, en obsequiosos agradecimientos de ſu natal en el Templo, las Primicias de ſus luces.

Desahoguemos este diſcurſo, miren, ſi las puertas del Tabernaculo, ò Templo miraffen à otro aspecto del Cielo, que hizia el Oriente, ya el Sol huviera crecido, girando por dilatado espacio del Cielo, y no fuera recien nacido; quando entriffe por las puertas de eſſe Templo, à rendirle à Dios las gracias de ſu feliz nacimiento, y le ſon à Dios las gracias de vn nacimiento tan debidas al nacer, que porque desde luego ſe fuese à Dios essa bella criatura reconocida à ſu ſer, dispuso cuidadosamente provido, que a penas aya nacido essa bella criatura en eſſa caſſa del Cielo; quando entre por las puertas de ſu Templo, à rendirle en Accion de Gracias à Dios las primicias de ſu nuevo nacimiento, que dè la ocasion

Theodoreto in *Aparte Orientis ostium conſtrui præ capi- vt Sol Oriens quaſi modo quendam adorans veſtibulum ta- bernaculi radios ſuos, illuc confeſtim emittat :* Al nacer ha de fer luego, lo mas preſto que ſe pueda entrar eſſa bella criatura por las puertas de eſſe Templo, à rendirle à Dios las gracias de ſu feliz nacimiento.

Mejor, para declararme mas desde luego; miren, toda la caſa, y espacioso Templo del Cielo, tiene de girar eſſa bella criatura al crecer; pero es tan del agrado

de Dios; que las primeras luces de su natal, se le rindan à su poderosa mano en el Templo, que le prebiene à Moy-ses, estén de cuidado abiertas todas las puertas del Tem-
plo, para q no sea primero en la criatura mas relevante el
nacer, q ofrecerla à Dios en el Téplo, en rendidas venera-
cione de gracias, las primicias de su feliz nacimiento.

Y repare la curiosidad, para el mayor ajuste del caso, que el Sol mesmo, ó essa bella criatura recien nacida, no hera la que entrava en el Templo à rendirle à Dios las gracias, que en su cuna dorada se quedava ella en el Pa-
lacio del Cielo, sirviendo le de faxas sus arreboles, aun no bien desprendida de los braços de la Aurora, como de su madre propia, quando en su luz, ó en sus luces solamen-
te, vnas publicas, y otras quizas embozadas, entrava por
las puertas de esse Templo, à rendirle à Dios las gracias
de su feliz nacimiento, reparense las palabras; *Vt Sol O-
riens radios suos illuc confestim emitat*: En sus luces, le
rendia à Dios las gracias essa quella criatura.

Ea aqui de lo misterioso: que luz es esta que entra por criatura tan bella, por las puertas de ese Templo, à rendirle à Dios las gracias de su nuevo nacimiento? No lo adviertes, dice ambrosio, la luz mesma de quien tuvo el ser primero, como padre, y progenitor Excelentissimo de essa bella criatura que nacia en essa casa del Cielo, q la luz fue como padre, y progenitor de essa hermosa cria-
tura, dice Ambrosio; y sino diganme todos, no criò Dios primero la luz antes de nacer el Sol? Bien se vè: pues el primero dia fue la creacion de la luz, *Dixit Deus fiat lux*. Y despues naciò el Sol? *Fiant luminaria*; Es proposicion de Fè, luego la luz como padre fue, y progenitor de essa bella criatura, y así Ambrosio la llamò; *Lux pri-
mogenita*; Pues miren ya está todo declarado, y decifra-
do el misterio en aquella misma luz, q fue como padre, y progenitor de essa hermosa criatura que nacia en essa casa del Cielo, entra oy por las puertas de ese Taberna-

culo, ó Templo, su Excelentissimo padre; quedandose en su Palacio, allá en la casa del Cielo, la nueva criatura recien nacida, tan hermosa como el Sol.
 V. si como quieren muchos, de un pedazo de este Cielo Christalino, fue la formacion del Sol, un cielo de la Excelentissima casa de Medina Zeli, como quien le dio su ser à la Infanta recien nacida, entra oy, por las puertas deste Templo, como Cielo, ó como luz, à rendirle à Dios por su nueblo Sol las gracias de su feliz nacimiento; acompañado de tanta luzida estrella de Clerecia sagrada, de Religiones illustres, y de nobleza luzida, y si las Estrellas son, como vasallos del Sol, por mas flamantes que sean, todos deben celebrar este natal felicissimo, entrando todos, con su luz, ó con su Cielo; por las puertas deste templo à rendirle à Dios las gracias deste feliz nacimiento, pues solo de su mano poderosa pueden venir estos gozos, á las mas sublimes casas.

Ni ay que declararse mas, quando es tan vno el suceso, sino passar à celebrar las gracias, y enorabuenas deste dichoso natal; y si yo fuere corto, Señor Excelentissimo en saber vno, y otro ponderar, como el extraordinario contento, y general aplauso, con que todos propios, y extraños ha recibido la nueva de este felicissimo nacimiento, no à la cortedad de mi lenguaje, flaqueza de ^mtalento, antes que à la misma grandeza, y novedad del asunto, y favor grande que à recibido mi insuficiencia, mereciendo ser el orador deste dia (si tanta honra puede merecerse) se atribuye, y asi en lugar de darle yo à V. Ex. y a todos los parabienes deste natal felicissimo, me los guarda re para mi, atropellando en la boca, por mas que pretendia desabrocharse, infinitos afectos del nuevo gozo de aqueste dia, fuera de ser apretado archiyo mi corazon, para el tesoro grande de aquesta honra, por ser solo de la gracia de V. Ex. y para dezir como devo, y satisfacer à sus obediencias de V. Ex. ya que no me falta la gracia de V. Ex.

Ex este dia necessito de la del Cielo tambien, y aviendo
de ser en el Templo deste Palacio de los Señores del Cie-
lo, aquella oració desde el Cielo la recavará, los Excelé-
tissimos progenitores de la Infanta,^{+ recién nacida} cuyo natal es de vn
Sol de la Princesa mas Soberana, que es Maria Santissi-
ma (Protectora tambien deste feliz nacimiento) para
que acierte a cumplir con mi obligacion, y si las luces
del Sol, no suelen romper sino a la Aurora, vuestro es el
nombre Maria Santissima, y en vuestro gran Puerto, he
de hablar à auditorio tan ilustre; O! Señas intercessores los
Angeles, pues ellos son los que hā de dar al primero Sol
todo Poderoso, y à Maria Santissima las gracias, deste di-
cho natal, y pidamoselo todos para acierto mayor, con
el felicissimo nombre de Santa Maria del Puerto, repa-
tiendole para obligarla, las voces conque vn Angel la
saluda. Ave Maria.

*Data est mihi Omnis potestas in Cælo, & in
Terra. Tibi Omnes Angeli, tibi Cæli
in cessabili voce proclamant. Vbi supra.*



O ay que embaraçarnos la entrada
deste discurso (Exceléttimos Se-
ñores) No ay pues, que embara-
çarnos la entrada deste discurso, q-
ni es oy dia de exordios largos, ni
ni lo pidén los Misterios que en si
encierra el rumbo de mi Oracion,
en aquella Accion de Gracias, por
el nuevo nacimiento, y propagació feliz, de las dos Rea-
les, Serenissimas, y Excelentissimas Casas: tanto mas dig-
no de celebrarse, quanto a fido el favor mas relevante,
entre sus mayores fortunas; con que Dios pudo, en lo

natural y humano, favorecer estas Exceletissimas casas, y por esto, à Dios se le rinden con tan religioso obsequio, y festivas de mostraciones las gracias, y se le rinden como à Dios, y como à Señor, que todo lo dice el Hymno de nuestra Oracion, despues de reconocer en el Evangelió de la Trinidad Beatissima, el poder todo de Dios, para dar estos goços à las casas suyas.

Convocando à aqueste intento, no solo los Angeles de la gloria, *Tibi omnes Angeli;* Sino Angeles tutelares de la tierra, en vn Angelico manecubo S. Luis Gonzaga, de la Real, y Serenissima casa Gonzaga, Marqués de Castellon de los Señores Duques de Mantua, y Príncipes del Imperio; pariente dentro del quarto grado, con la Exceletissima Señora Marquesa, Doña Maria Luisa Gonzaga Manrique de Lara, y à quien tomò su Excelencia; despues de dios, y de Maria Santissima, por protector y abogado particular deste ilustre nacimiento, y felicissimo parto que emos experimentado, y se verà en el discurso con circunstancias particulares.

S. I.

Cena cap. 15.

Asido pues este singular favor de dar à estas Exceletissimas casas, esta sucession feliz, el mayor beneficio, con que Dios pudo obligarlas. En entremos desde luego enpeñado en los discursos, no es bueno, Señor Exceletissimo, que como si el grande Patriarca Abraham no hubiera recibido de Dios, alguna dadiua de su mano, quando se hallava por tantos Textos de la Escritura, favorecido de Dios, en que le avia dado riquezas, mas de las que pudo apetecer la eudicia, siendo el Señor mas poderoso del mundo; honras, mas de las que pudo imaginar la ambicion, hablándole como a vn igual el mesmo Dios varias veces, sin rebozos, ni cortinas, en que se muestra

el valimiento de vn Principe con su Rey, ya que tanto aspira el Mudo, aunque alfin sea en el Mundo el valimiento mayor con desengaños costosos: vn dia (y sin duda parece se hallava melancólico el Patriarca) le hizo a Dios vna estraña peticion, que se refiere en el cap. 15. del Genesis: Señor, se puso a dezirle, que me aveis de dar a mi; *Domine Deus quid dabis mihi?* Ay tal dezir de Abraham: Que me aveis de dar ami? Desagravamiento parece, o político muy al estilo del Mundo; que por no satisfacer, o reconocer el favor que se le ha hecho, entra de nuevo, pidiendo, como sino huviera alguna vez recibido: y dirá alguno oyendo esta peticion de Abraham, a quien tan singulares favores avia hecho, que no puede Abraham librarse, o de la nota de político del mundo, o de la censura de ingrato; pero no, no mires a la luz de poco atento, essa suplica que le haze a Dios Abraham, siendo tan entendido, y tan Santo, dize el de Seleucia Basilio: donde crece mas la dificultad, a ora pues, si en Abraham no pudo caber, en la pluma de Basilio, ni el olvido al beneficio ni la censura de ingrato, como supone en aquessa suplica, que Dios no le avia hecho a su casa merced alguna; *Domine Deus quid dabis mihi?* Aviendo sido, en el poder, en la honra, y en la fortuna, el mas favorecido de Dios?

No lo ves, dize el Basilio; muy bien dize, y si no atiende a la razon, q le representa Abraham para darle a conocer, quasta entonces no le avia favorecido; *Domine Deus quid dabis mihi, ego vadam absque Libris, & filius procuratoris domus mæ erit heres meus, mibi autem non disti Semen?* Señor, aunque me aveis dado mucho, como si dixera Abraham, hasta a ora no è merecido tener sucession feliz en mis hijos, y es este beneficio tan singular entre quantos puedo recibir de vuestra liberal mano, que no entro en cuenta, aunque è recibido horas, fortuna, y riquezas, ninguno de essos favores, mientras faltare a mi casa vna sucession dichosa, es de Basilio

el discurso : *Abrahamo, circumfluebant undique opes in gentes, sed in opia naturae partum non dabat.*

Nueva dificultad, y más apretada ; pues no le avía ya Dios asegurado á Abraham, que lo avía de hacer, Señor, y Padre de Casas muy grandes, y en quien las Excelencias, y Coronas se multiplicassen. *Factam te in gentes magnam; Y o haré tu descendencia de Casas grandes.* Es así dice Ruperto; pero aunque en aquellas voces, le prometía Dios una sucesión dilatada de muchas Casas de Grandes, y Yo creía Abraham así, como no tenía de su propia esposa Sara una sucesión legítima, presumía, avia de ser ésta sucesión de su casa, ó por adopción, adoptando al hijo de su mayordomo; *Filius procuratoris domus mea erit heres meus.* O por bastardia, pues tenia á Ismael, en Ágar, pero no tenia hijos legítimos de su propia esposa, y es tan sobrío todo encarecimiento grande, el beneficio de tener hijos legítimos de su esposa propia, que aunque Dios le avía tan singularmente favorecido á Abraham, en honras, fortuna, y riquezas, y una sucesión muy segura, ó por adopción, ó por bastardia, todo le parece nada, mientras no le mereciese de su propia esposa una sucesión legítima. ingenioso discurso de Ruperto ; *Ita q*

*Cornel. & Rup. Abraham certus de Dei promissione filium diuinis reple dum benedictionibus sperans, erat tamen dubius; num naturalis, n*o* adoptivus; ille sibi futurus filius atq*ue* Dei sui bonitatem tam pridem expertus, iterum atque iterum benedictionem Domini ad problem legitimum exposuit: Coronò el Cornelio docto : no le pedía hijo, ni hija, en particular Abraham á Dios, si una legítima sucesión de su propia esposa, porque aunque tenía hijos, y los podía adoptar también, y creía por la palabra de Dios, no le avía de faltar la sucesión dilatada de su casa ; pero si no avian de ser de su propia esposa los hijos, nada parecía que le avía dado Dios á Abraham, para que fuese feliz la fortuna de su casa : que ver los Señores Grandes sus casas.*

casas con la dicha de vna sucession feliz , y legitima, es prerogativa tan singular que aunque aya dado Dios mucho, à las casas mas sublimes, en hòras, fortuna , y riquezas , y aun ~~sucession~~ natural , ó por adopcion, ó por bastardia, nada parece que han recibido de Dios , hasta averle merecido en sus legimos hijos la sucession de sus casas: *Quid dabis mihi? Iterum atque iterum benedictionem ad problemam legitimam exposcis;* Y asì solo de Dios esperava Abraham, como padre Excelentissimo de fantas casas de grandes, esse beneficio particular, para ser el beneficio mas singular; con que suele ilustrar Dios à las mas sublimes casas; confessando à Dios por Dios, y por su Señor: *Domine Deus, Como nuestro Hymno lo aclama: Te Deum te Dominum.* Y el poder todo de Dios en el Evangelio, para dar estos goços à las casas , *Data est mihi omnis potestas.*

§ II.

Y Es bien clara la razon deste mi discurso, Señor Excelentissimo, de ser esta sucession, el beneficio mas singular , y que deve mas que todos agradecerse; porque con la sucession, y nacimiento de los hijos, buelven à hacer los padres; y asì son tres los nacimientos q celebramos; y se multiplican los titulos, de que le venimas à rendir à Dios las gracias , no solo de la nueva infanta recien nacida, sino de sus Excelentissimos padres.

Asì lo discurren doctos, sobre aquel texto de David, *Dies super dies Regis adieteres,* Texto que muchos entienden, no solo de Christo Señor Nuestro , sino de David tambien, y en sentido misterioso de qualquier Principe grande, tu añadirás dias, y años, sobre los dias, y sobre los años del Principe: es dificultosa proposicion de David, y es la razon de dudar bien clara, en toda buena Teologia; porque estando en los Decretos de Dios de-

Psal. 58. 6. & 7.

terminados los días, y los años de cada Príncipe, y hombre, como lo asegura en texto expresso, contra puesto à aquéllo texto, y en otros textos también, este mismo Rey David, hablando con los Príncipes, y Reyes todos del mundo: *Constituisti terminos eius, qui prateriri non possunt;* Y en otro texto. *Mensurabiles posuisti dies meos:* Puso Dios, desde ab eterno, término, y medida, à los días y à los años de cada uno, aunq; entré tambien los Príncipes, y es Verdad por el mismo Dios revelada; que al fin las mas luzidas coronas, tienen dia determinado à sus dichas, por mas que les entorpezca el sentido, estas grádezas del mundo, ó les ensordezca la razon, este encanto de sus dichas.

Donde se ostrece ya la dificultad bién clara, aora pues: si los días, y los años de cada Príncipe, y hombre, tienen limitado término en los decretos de Dios, *Mensurabiles posuisti dies meos:* Que días, y que años son aquellos que se puede multiplicar à este Príncipe. *Dies super dies*

Hieron. apud Le Regis adijcet; No los ves dice, el Maximo Geronimo. *rin. in Psal. 58.* citado sobre este texto, del doctissimo Lorino; pues mira, inmediatamente lo dice el mismo David, y se compondrán los textos, *Annos eius, usque in diem generationis, & generationis:* Durarán estos Días, y estos años de este Príncipe, lo que durare la generacion, y sucesion de los padres en los hijos; *Anno eius usque in diem generationis, & generationis;* Con que vienen à crecer, y à renacer los días, y los años de los padres, de los hijos nacidos, y acrecentados, y viene à ser, que los días, y los años de los padres, que por el decreto de Dios eran limitados, y finitos: *Constituisti terminos eius qui prateriri non possunt mensurabiles posuisti dies meos:* Por la sucesion, y nacimiento de los hijos, bienen à ser como eternos, por voces del mismo Dios, y se componen los textos; y aquí el Maximo Geronimo, *anni eius erunt, donec generationis, & generationis.*

Defahoguemos mas el discurso; naire, culazase, dize Geronimo, layida del hijo, o de la hija que nazca, con la del padre que viue; *Anni eius erunt domae generatio, et generatio*: Y assi aumenta el padre la vida, haziendo vna ^{mejma} tela con la del hijo que nace, y si los dias, y los años de los hijos hazen vna misma tela con los dias de los padres, en el nacimiento de los hijos buelven à nacer los padres, y assi à ellos, como mas interessados les pertenece, el rendirle à Dios las gracias quando les nacen los hijos, pues asuer de Fenix muy peregrinos, renacen de los mesmos hijos que ya han nacido; y assi son tres los nacimientos que celebramos en questa Accion de Gracias, no solo de la nueva infanta recien nacida, sino de sus Excellentissimos padres.

§ III.

DE donde viene este beneficio tan singular (porque no dexemos sin expressar à las madres, à quien euestan tanto los hijos) que si al padre le pertenece en questa Accion de Gracias, el beneficio de la generacion, y nacimiento del hijo, à las madres, dize Ozeas, les pertenece; no solo el beneficio de la generacion, y nacimiento del hijo, como al padre, sino el de la conservacion por nueve meses en sus albergues, y del peligro que suele aver en las madres, en los partos de los hijos. *Apartu ab Ozeas cap. 9. iii.*

vtero, & a conceptu: Y de aqui es, que aviendo dicho el Espíritu Divino, lo que deviamos al padre los hijos, entarecio mas despues, lo que à las madres debemos por este titulo, *Memor esse debes quanta mister passa fuit
vtero propter te:* De à donde viene à ser, recobrome à mi discurso, sea tan del gusto de los padres, el nacimiento, y sucesion de los hijos; que las madres llegan à apetecer mas esta misma sucesion, que la misma vida natural es que

que viven; y es la razon, quo sobreviniendo la muerte de la madre antes del nacimiento de los hijos, no tienen espaciar de vivir mas, sino los dias que ya an vivido: *Mefurabiles possisti dies meos: Constituisti terminos eius qui præteriri non possunt;* Pero con el hijo que nace, aun que ellas mueran, continuan con su nacimiento, los dias y los años que sus hijos an de vivir.

Gen. 35.

Buen lugar en el Genesis, careando con otro de Heremias, y daremos luz à otros textos de Escritura: Del par to de Benjamin, peligrava la vida de aquella tan celebrada Raquel, no solo por su peregrina hermosura, que por su virtud conocida, que es el esmalte de mas precio de lo noble, y de la belleza: al fin naciò Benjamin, si bien cõ el riesgo conocido de la muerte de Raquel; gusto que te acabas! Contentamiento q̄ espiras! Belleza del mundo que pereces! Pues vna Raquel muriò en el mismo gozo del nacimiento de vn hijo: pero es singular el caso, Señor Excelentissimo, en aqueste mismo riesgo de que moria Raquel; la desahogaba la que al parto asistia con estas vozes, no ay fecelar la vida Señora; porque te ha nacido vn hijo; *Dixitq̄ que ei abstetrix, noli timere, quia kunc habebis filium;* Ay tal dezir, q̄ no tema? Pues que razon podia aver en Raquel para el gozo, si ve tan cierto el peligro de su vida? No la ven, yo la dire si lo hazierto, la misma que tuyo para el desconsuelo otra vez, careando aqueste texto con otro de Heremias, y de San Mateo; quando por Heremias, no permitia aquesta misma Raquel desahogo à su dolor en la muerte de sus hijos, *Vox audita est Raquel plorans filios suos, & moluit consolari quia non sunt:* A! Que lagrimas tan tiernas está vertiendo Raquel en la muerte de sus hijos, sin permitir algun alivio al dolor, *E. t. moluit consolari:* Donde está clara la duda de la razon que la dan, que no tiene que temer, quando del parto moria, *Nolit timere:* Pues porque no ha de temer quando peligraba su vida, *Nolit timere,* Si

Hierem. 31.15

Math. 2.18.

no

me pérmitte à su pena algun alivio, quïdo su vida no peligrava mas claro, quando le dizen à Raquel no temer,
Noli timere, Es muy cierto el peligro de su vida , pues
de esse parto muriò , *Mortua est ergo Raquel*: Pues por
que no ha de temer quando morire , sino admite à su dolor
desahogo quando su vida no peligraba: *Et noluit consolari*:Iuzgo que es muy literal la razon del pensamiento,y assi tendrá mas primor,miren , en essa ocasion en
que moria Raquel,le estaba naciendo vn hijo,*huc habebis filium*,Pero quando no moria, le faltavan todos los
hijos en quien vivia, *Plerans filios suos, & noluit consolari quia non sunt*:En vna palabra,quïdo no muere Raquel,le faltan todos los hijos que ya tenia ; pero quando Raquel muere,le estaba naciendo vn hijo , y con el nacer del hijo,se enlaçava tanto su vida con la del hijo,que
con el nacimiento del hijo, aunque Raquel peligrasse,
no solo se continuava, sino como que se eternizava su
vida,pero si faltan los hijos aunque no muera;*Non sunt*.
No ay alivio que los supla; *Et noluit consolari* ; Y assi
llegava à apetecer mas aquella mesma Raquel , essa
sucesion , y nacimiento del hijo que la misma
vida natural que gozava ; y aqui vna pluma ingeniosa,aunque ami cuidado se le deva el careo de los textos,
donde està el mayor picante:*Cur ergo non timeat Raquel Vega in Iudicis in tanto mortis articulo?* La razon:*nempe quia filium peripit, in quo velut immortalis perennet*:Porque con la sucesion,y nacimiento del hijo, como decia Geronimo,
se enlazava tanto su vida con la del hijo^{que}no solo se
continuava,sino como que se eternizava su vida; *Anni eius erunt donec generatio, & generatio*.

"A ora se entenderà,lo que le dezia à su Jacob aquella
misma Raquel, *Damibi liberos, alio quin moriar*; Mo-
riré fino me das sucesion,assí se entiende este texto,lue-
go si tuvieras essa sucesion feliz, aunque llegasse a morir
no parece morirà,pues en essa sucesion ; no solo se
Gen. 30.

comentava, como como que su vida se eternizava; *In quo
volutum mortalis permanet*; si obstante todo esto era así,
Y tambien tomara luz aquél texto, y del aquella pere-
grina vision, o sueño que tuvo Joseph, y en que han hecho
Hado tantas dificultades, los padres, y expositores, y que
le dio tanto cuidado a su mismo padre Jacob, que le pa-
recio imposible: Soñava yo, decia un dia a sus herma-
nos Joseph, que el Sol, Luna, y once Estrellas me adora-
van; *Vidi per somnum quos Sol em & Lunam &c. Ste-
llas unde cum adorare me*. Esto vio, y esto confeso sus her-
manos, dicen muchos; que en referir a sus hermanos lo
que avia visto hizo mal, es verdad, yo lo confieso;
pero por que razan (antes de dar a mi reparo la luz) por
que quando el doblez vale, y reyna, la senzillez es deli-
to, está lexos de sospechar mal el que está lexos de hazer
lo a otro, pero sabe las artes del dissimulo, el que no pro-
fessa las del engaño, Joseph tratará de callar su sueño, y
lo que avia visto, si su intento fuera engañar a sus herma-
nos, o hazer mal tercio a los siyos; pero como el soñar
no fue culpa, no pensó lo fuese el decirlo, el fingidor, el
traydor aun lo que hace oculta, el hombre de bien, aun
lo que piensa publica; publicolo, que riesgos se le sigui-
eron despues! Publicolo, que de enojos de su mismo pa-
dre Jacob, ven a cañizo le dezir, como es posible tu sue-
ño? Pues quando yo, que soy el Sol por tu padre, y por
las once estrellas, tus once hermanos, pudiera ser te ador-
rassemos; pero tu madre Raquel, significada en la Luna,
que a dias que murió, no ves niño como cabe que te adore. *Nunquid ego & mater tua adorabimus te*? Muy
bien cabe, como asi? Yo lo diré, no ve Jacob, que le a-
nacido una nueva sucesión, y un nuevo hijo en Benja-
min a Raquel, y en la vida de este hijo, continuando esa
vida, como en la verdad vivia Irenamini, quando le ado-
raron sus hermanos como Estrellas, y supradice como
Sol, tambien le adoro Raquel, significada en la Luna,
pues.

179.
Pues en la vida del hijo, no solo se continua, sino como que se eterniza esa vida de Raquel; *In quis yelut in mortales paremunt, annis eius erunt donec generatio, & genitio.* Y así viene a ser, ese beneficio de dar hijos a los padres, tan singular, que no solo debe agradecerse a Dios el beneficio de los hijos que ya an nacido, sino el peregrino, y mas nuevo que en aquesse nacimiento, buey ven a nacer sus padres; y así son tres buey o a repetir, los nacimientos que celebramos; de la nueva infanta recien nacida, y de sus Excelentissimos padres.

§ IV.

V Como es el beneficio tan fuera de lo comun (pido atencion al discurso) quando ninguna obra de Dios necesita de venir de Dios como trino, bastandoles a todas las obras de Dios; *Ad extra.* El ser de Dios como vno, como enseña toda buena Theologia, oy parece quiere que le seamos agradecidos, en aquella Accion de Gracias, no solo como beneficio de vn Dios, que en su essencia es vno solo; *T e Deum Te Dominum;* Sino con demostraciones, que den a significar, y tiene este beneficio de dar hijos a las casas de los Príncipes, como beneficio de todas las tres Personas Divinas de la Trinidad Beatissima; y por esto se celebra esta Accion de Gracias, con la Missa de la Trinidad divina: ay tal cosa! Pues no pudiera celebrarse esta Accion de Gracias, como es lo mas ordinario, con la Missa del Espiritu Diuino, ó por ser deste nuevo nacimiento, con la Missa del Nacimiento del Hijo, ó con la Missa del Evangelio que le pertenece al padre *Sic Deus dilexit mundum, & filium suum unigenitum daret;* Pires el solo es el que engendra en las Personas Divinas. No señor, no ha de ser sino a todas tres Divinas Personas.

Aun mas diré, para declararme mas este dia, y de todo avyre de dar la razon, que quado à las casas particulares por mas hizidas que sean; y aunque se encontro peregrinos milagros, para darlas sucesion, se porta Dios como uno, à las casas de los Señores mas grandes, y con titulo del Cielo se porta Dios como Thino, y asy el Hymne lo declara, en questa Accion de Gracias, pues al que ayia dicho primero, se le rindiessen las gracias, como Dios, y como Señor, y aun como Padre en una Persona sola, *Tu Deum, te Dominum, te Eternum Patrem;* Despues declara, que se le deben tambien en este dia, las gracias desta feliz sucesion, como hijo, y como Espiritu Santo, no lo ven; *Tibi omnes Angeli tibi Cœli incessabili voce proclamat, Putrem Immensa maiestatis, venerandum tuū verum, & unicum filium, Sanctum quoque paracitum Spiritum.* Ay tal cosa, pues no basta dezir, se le rindiessen al padre, como a Dios todo poderoso, las gracias; *Datus est mihi emmis potestas in Cœlo, & in terra;* Deste singular beneficio, desta nueva sucesion, con que a favorecido Dios, à estas Excelentissimas casas? No Sr. que en casas de tanto rúbo para dar las sucesion, no solo se porta Dios, como en otras particulares como uno, sino con el cariño mayor de ser tres en las personas; para q se le agradezca este beneficio de aver dado esta feliz sucesion à esta Ex. casa, como beneficio de su Divinidad, en tres personas distintas, y discretas, *Patrē Immensa Maiestatis venerandū tuū verū, & unicū filiū Sōlū quoq Paracitū Spiritū*

Careemos dos textos de la Escritura, y ellos defahogaran el discurso; oyò Dios, los deseos ardientes de Manuè, y su esposa, que le pedian la deseada sucesion de su casa, y despachò luego vn Angel, que asegurasse à su esposa, que aunque esteril, pariria vn hijo que auia de ser Capitan famoso del Pueblo, como lo fue el valeroso Sanson, *Concepies, & parierat filium;* Y asegurados, y agradecidos los padres, à la promesa de la sucesion de su ca-

22.

fa, ofrecieron en olocausto, y en Acciõ de gracias a Dios una victima, y vnos panes: k. zo el Angel, aleve golpe de vn pedernal mucho fuego, y desatandose el Sacrificio en Aromas, se arrojò el Angel al humo; ó para subir con el Sacrificio con mas ligereza al Cielo , ó por el gusto que tuvo el Angel de ver à los padres agradecidos à la promesa de la sucession de su casa, y nota el texto Sagrado, conocieron en esta ocasion , los padres de Sanson, en el Angel, que les auia traido la nueua, a Dios como su Señor, en vna persona sola; *Vidimus Dominum.*

Carecemos este texto de los Iuezes, cõ lo q̄ pafsò en el Genesis, en otro caso: quiso dar el mesmo Dios à la casa *Gen. 13:* de Abraham, y Sara, la pretendida sucession de su casa , y entràn tres Angeles por su tienda , y aunque les hablò como vno, por ser siempre vn solo Dios, reparando mas Abraham, reconociò eran tres Angeles los que le estavâ hablando, en que reconocen todos el Misterio de la Trinidad Beatissima, Padre, Hijo, y Espiritu Santo? *Tres vidit, & unum adoravit.* Y en esta ocasion , le prometen la sucession deseada de su casa; donde se ofrece la dificultad bien clara, y en que deseoso examinar la razon desta diferencia tan desigual, siendo vno mesmo el intento de dar sucession a estas casas. Aora Sr. Excellentissimo, si vastò vn Angel que asegurasse à los padres de Sanson, esa sucession pretendida, *Concepies, & parier;* Y en el reconocieron los padres solo à Dios como Señor, en vna persona sola; *Vidimus Dominum;* Como para asegurar à la casa de Abraham esa sucession deseada; no solo se parece como Dios en vna persona sola como en la casa de Manuè, sino entre personas distintas, y diferentes, *Aparuerit es tres viri, tres vidit, & unum adoravit.*

Ea a Horremos de discursos, no advierten la razon de esa diferencia tan desigual, pues miren, muy lucida era esa casa de Manuè, por si, por su esposa, y por la sucesion prometida del hijo que avia de ser Capitan famoso del

Puc-

22

Pueblo contra el Eímito; dada libertad à su patria , pero ababo ayun en breye essa clusura sucesion, con la nauer-
te de Salón circulo terror de sus años; pero la casa de Abra-
han la formó Dios para sucesion; por dilatados siglos,
gloriosa de Príncipes, y Reyes, asegurados en la suce-
sion de Isac: *In Isac multiplicabitur tibi semen;* Mas cla-
ro, miren; era la casa del Cielo, essa casa de Abraham; no
lo dice el mismo texto; yo no lo sé, como pueda con
más claridad dezirlo; *Suscipe Cælum, respice Stellas, sic
erit semen tuum;* Mira al Cielo; porque así à de ser tu
casa; como Sr: casa del cielo; y así fue casa del Cielo essa
de Abraham, en su fundacion primera, en quien avian de
luzir, como Estrellas de esse Cielo muy luzidas, su des-
cendencia continuada de Príncipes, y de Reyes; *Pater
multarum gentium, Reges que ex te egredientur:* Y, co-
mo mirava Dios, tan Soberanamente sublime; essa casa
del Cielo de Abraham, de quien otras muchas casas,
avien de tener descendencia, y luximíto; siendo en otras
casas particulares, por mas luzidas que sean la sucesion
de los hijos mas deseados, solo de Dios como uno en
casas tan Reales, y sublimes, como la casa del Cielo de
Abraham, no solo se impeña como Dios, y como Señor,
y como uno, sino en sus tres personas distintas, y diferen-
tes; como comprendiendo su Divinidad, y personas en la su-
cesion de vna casa, que avia de ser decoro de tantas casas
de grandes; *Pater multarum gentium, Reges que ex-
te egredientur.*

Mathæi.
Lecta 1.26.

Impeño que tomó Dios, en otra descendencia de o-
tro hijo dc essa casa del cielo de Abraham (si podemoz
componer; pues lo hermanó el mismo Dios, lo huma-
no con lo Divino) y sino dignante todos, no fue Chris-
to segùn la carne, Hijo de Abraham tambien. El mismo
texo lo dice: *Liber Generationis Iesu Christi Filii Abra-
ham.* Pues oygan lo que passò; no se q' recelos tuvo su Se-
ñorissima Madre en la Concepcion del Hijo; y así

le pregunto al Angel que le traia la nycia de essa sucesion feliz, como avia de obrarse misterio que no alegrava; *Quo modo fieri possit?* Y al punto, el Angel satisfaciendo a sus dudas, la dixo; Señora, todas tres personas Divinas han de concurrir a esta Concepcion, y Nacimientos dichoso: *Spiritus Sanctus super veniet in te, Virtus Altissimi obumbrabit te, et quod nascetur ex te Santum vocabitur Filius Dei.* Tened Angel entendido, qne no necesita Maria Santissima de tan larga relacion, ni tanto empeño de las personas Divinas, para dar credito a la duda en que se halla, y fino, digame el Angel, no dió credito esta Señora a sus vozes quando le truxo por exemplar à Santa Isabel su prima, que siendo esteril, estaba ya de seis años, y con dezirla que para Dios todo imposible se vence, se aseguro esta Señora; *Quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum;* Dando al mesmo instante el si: *Dicxit autem Maria ad Angelum ecce ancilla Domini fiat mihi secundum Verbum tuum.* Lucgo no necesitava en su duda, esta Señora, de toda aquella asistencia de todas tres Personas Divinas? Parece claro: pues hasta dezirlo el Angel, en la Concepcion de Santa Isabel su Prima, que a Dios no ay cosa imposible, no parece que salio de la duda que tenia: asegure pues el Angel a esta Señora, con aquellas mismas vozes, desde el principio q' Dios todo Poderoso, a quanto da es imposible, a de ser el Autor de esa Concepcion, y Nacimiento dichoso.

Es asi responde el Angel, pero advierte la razon de dezirla, avia de ser empeno esse Nacimiento de todas las Personas Divinas, y repara que aunque era essa casa de Zaccarias ilustre, no solo por el Sacerdotio qde que gozava sino por su familia tambien, era, chipero en escala de ese Hijo de Maria Santissima, segun la carne, *Huius de la casa del cielo natus filius,* *Abraham et Iacob et Ioseph,* En casas de tanto lustre como la del cielo de Abraham,

aunque para Dios bastava solo su empeño como Dios, o como Señor; *Non erit impossibile aquod Deum omnes Verbum*; Como pasó encasa de Zacarias, donde un Angel fue el que le aseguró por parte de un Dios todo poderoso esa sucesión de su hijo, *Dixit ei Angelus uxoris tuis Elisabet pariet tibi filium quia non erit impossibile apud Deum*; En la descendencia, empero, y nacimiento de aquella casa del cielo de este hijo de Abraham, segun la carne, no solo se empeñara como Dios, aunque bastava como en la casa de Zacarias, *Non erit impossibile apud Deum*, Sino con sus tres personas distintas, y diferentes, *Spiritus Sanctus super veniet virtus Altissimi eum bravus*. &c.

Por esto pues, este dia, à todas tres personas Divinas rinde las gracias esta casa Excelentissima; porque aunque Dios todo Poderoso de quien vienen estos sucesos felices, bastava se le rindiesen; *Data est mihi omnis potestas*, &c. *Non erit impossibile apud Deum*; Como en esas destas rumbo todas tres personas se empeñan en sucesion tan feliz, à todas tres es preciso se le rindan: *Patrem immense Majestatis, venerandum tuum regum & unicum Filium Sanctum quoque parasclitum Spiritum*: Al padre por el beneficio de la generacion; al hijo, por el feliz nacimiento; y al Espiritu Santo por que? Pues el Espiritu Santo, ni engendra ni nace: pues porque se le tienen de rendir al mesmo tiempo las gracias? No lo adviertes? Porque aquella Accion de Gracias à sido, despues de otro nuevo nacimiento, y feliz regeneración, por la gracia que se infunde en el Bautismo (que assi adyertidos con su piedad tan católica lo dispusieron sus Excentrífimos padres) y como ese nuevo nacimiento à la gracia al Espiritu Santo se le atribuye, *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Santo*: A todas tres personas Divinas, se le devía aqueste dia las las gracias; *Patre, &c.*

S V.

Ni solo à Dios en sus tres Divinas personas, se rinden aqueste dia las gracias; sino tambien, à Maria Santissima Reyna del Cielo, y Señora Nuestra, à quien tomaron sus Exceléncias por abogada particular, despues de Dios, en sus personas Divinas, para el suceso feliz deste ilustre nacimiento, y felicissimo parto (y assi me lo mädarö sus Excelencias despues de tener ya ajustado este discurso, como las que à San Luis Gonzaga, tiene también de rendirle; A Maria Santissima? Si Señor; porque razon? No solo por Patrona, y Abogada particular de esta Exceccionalissima, y por su cordial devicion à esta Divina Princesa, ni solo, porque rindiendose à todas tres personas Divinas de la trinidad las gracias era preciso valerse de la que merecio ser complemento glorioso de essa Trinidad Beatissima, como la llamò à esta grá Reyna Hezitio, con otros padres, *Complementum Trinitatis*: Ni solo, para librarse de riesgos en lances tan de cuidado; que si quando aquellas cinco Virgenes (necias, pues asì lo herraron (invocaron) el Patrocinio de Dios todo Poderoso, quando pretendieron que les abriesse las puertas, en que aventuraban vna eternidad de gozo, *Domine Domine aperi nobis*: Siellas, al mesmo tiempo, dize Damiano devoto, se valieran de Maria para su feliz successo, huvieran asegurado, lo que invocando à Dios todo Poderoso no consiguiò su descuido, *nescio vos*. Aora, porque razon no aseguraron aquessa dicha, siendo de Dios, aquesse mesmo poder de la proteccion desta Divi- Señora: *Data est mihi omnis potestas*, &c. Por vna razon grande, y nueva para mi, que dexo asì cada Bernardo, en el Sermon segundo, sobre el, *Missa est*. Reparense sus palabras, *Sic est voluntas eius, qui*

totum nos voluit habere per Mariam. Donde dice ay vna voluntad muy declarada de Dios, y como Decreto suyo de que el todo no se llegue à conseguir , sino passa registrado, valiendose de su Serenissima Madre , *Qui totum nos voluit habere per Mariam;* Miré, no sólo dice Bernardo lo que muchos padres han dicho , que todo lo que pidieremos à Dios todo Poderoso, ha de passar por las manos de Maria ; *Nil nos habere voluit quod per Mariam manu non transiret,* Que dixo Alcuino mas dice en esas palabras el Bernardo, no solo , que todas las cosas, ni que todo lo que le pidieremos à Dios ha de ser por las manos desta Divina Señora, sino que el todo, que à Dios le pidiere vna criatura, ha de ser poniendo por Abogada y por Intercesora à Maria.

Y para explicarme mas, y declarar este todo de Bernardo, si no lo è pensado mal, dos todos è discurrido que ay : Vn todo, de la Gracia, y otro todo de la naturaleza ; el todo de la Gracia es el que preterdian aquellas Virgenes nobias , y era el de la salvacion de su alma , y asi lo explicò con vozes expressas Christo, *Quid prodest homini si Universum Mundum lucretur, anima vero sua detrimentum patiatur, aut quam dabit homo commutatorem pro anima sua.* Este es todo singularissimo de la Gracia Catolicos, la Salvacion de tu alma, nada importaran las Grandezas, las Magestadés, las Pompas; que diera la Magestad mas suprema, por conseguir este todo à la hora de la muerte, quando en aquella misma hora, todo lo demás es nada: y asi para conseguir este todo, no ay mas arte, dice Bernardo , como despues de aver invocado à Dios, tornas por Proteccora à Maria : *Sic est voluntas eius qui regnum nos voluit habere per Mariam;* Y como essas cinco Virgenes, no se valieron de este Patroncino Ilustre, aunque se valieron de Dios todo Poderoso, *Domine Domine,* No consigieron la dicha del todo que pretendian, y les cerraron las puertas : *Nescio vos, & clausa est Ianua.*

Otro

Otro ay de la naturaleza, y es vna sucesion feliz, legítima en las casas de los Príncipes, y Grandes, como se vio en Abrakan, que aunque le ayia dado Dios poder, fortuna, y riquezas, , nada le parecio avia recibido de Dios, mientras no le merecchia este todo de la naturaleza.

Abrakame Circumfluebant undique opes in gentes, sed in opia nature partum non dabat; Que dezia Basilio, y para que fuese esse todo de las casas de los Príncipes mas del agrado de Dios, le pedia el todo de vna sucesión legitima; *Domine Deus quid dabis mihi Iterum et que iterum benedictionem ad prolem legitimam exponesit;* Que coronò con el Cornelio Ruperto.

Luego acierto es muy del Cielo, en las casas de los Príncipes, passa vna feliz sucesion, despues del poder de Dios, para dar esos gozos à sus casas, tomar por Abogada à Maria, pues à su protección felicissima, tiene asegurado Dios ese todo de las casas. *Sic est voluntas eius, qui totum nos valuit habere per Mariam. Quid dabis mihi? Benedictionem ad prolem legitimam ex posuit.*

Ni solo por essa razon, tomò essa Excelentissima casa, despues de Dios, à Maria Santissima por Abogada particular deste illustre nacimiento, y felicissimo parto; sino porque Luzifer suele asestar mas sus tiros à la sucesion, y partos de las Señoras mas grandes de la Casa de los Cielos; y assi es industria del Cielo, valerse aquellas Señoras grandes, despues de Dios, de la Protección de Maria, para la seguridad del todo, de esos mismos nacimientos.

Vna muger grande, dice San Juan, se aparecio en esta casa del Cielo: *Signum magnum appatuis in Celo mulier:* aparecida dice que fue aquella Señora grande, por que razon? Por que no era de aquella casa del Cielo, sino que se aparecio en essa casa: fuero, empero despues de aquella casa del Cielo, por su illustre sucesion; y lo aparecido dice una cosa no esperada por peregrina à la maniera, que sucedio quando Moyses y Elias se aparecie-

Ton en el Tabor Apparuerunt Moyses, & Elias. O dize lo sparcido, vna cosa muy siera de lo esperado, por su gulfat, como quando dixo Pablo, Apparuit gratia Saluatoris noster. Y ainsi fue ta peregrina en essa casa aquella Señora grande que se aparecio en el cielo, que hermosura de Señora? Y que emboço tan del Cielo? Amida Sola: Si bien quando mas de emboço salia, no pudo disimularse su peregrina hermosura, Apparuit mulier, Calidad propia de lo grande, no poder nunca encubrirse, por mas que afecte disimularse à los ojos, y aunque los resplandores despertan mas bien à la embidia para el tiro, que à la estimecion para los aplausos, aunque mirava essa beldad peregrina, vn Dragon que estava muy à su vista, no se le acercò tan presto, porque reconoció en ella señales ciertas de madre, & in utero habens, Esperando à los dolores del parto, para malograr esa sucesion feliz: Apenas, empero, oyó que se llegava la hora de su alumbramiento dichoso, por los clamores que dió, Et clamabat parturient, & cruci abatur, ut pareret, Quado al punto se acercó, para malograr ese nacimiento dichoso: Et Draco stetit ante mulierem que erat paritura, & devoraree filium eius: Y fue todo de cuidado, dice Ruperto, por ser conocida su bateria, à las sucesiones, y partos de las Señoras mas grandes, Signanter dictum observeasse Draconem quia hora mulier factum esset paritura: Pero falióle mal el ardid, porque corría por cuenta de Dios, y de María Santissima esse ilustre nacimiento, y su parto felicissimo, y así llegaron los Angeles, y facudiendo al Dragon, tonaron la criatura, y la subieron con muy belloz ligerdez à dar las gracias à Dios, Raptus est ad Deum & ad tronum eius.

Como es este? A Dios, y al reno? No lo entiendo, qué se las rindan a Dios, cõde assistia? En todas sus personas Divinas, y de quien viene ese beneficio particular, las casas: Data est mihi omnis potestas, Es debido, pero

Rupert. ibi.

al trono, porq razó? así ha de ser, dice vna iugentosa pluma sobre los juezes, que era esse trono Matia *Ad tronum Virginem*, Y qual serà la razon de ofrecer éssas graciás à María: No la adviertes, porque nò solo à Dios todo Poderoso, sino à María Santissima , à clamores le pedian, vnos coronados Príncipes parientes de essa Señora grande del Cielo, en quien estaba significada aquella primera Iglesia, Ese suceso feliz, del Parto , y del nacimiento , y como se valieron éssos tan ilustres Príncipes, de Dios , y de la protección de María, salió con felicidad del riesgo que le asestava el Dragon , ese ilustre nacimiento! *Ad troni m Virginem ad quorum uizes Reges Coronas suas, Christo & Mariæ per trinum illum significatae offerebāt.*

Y que Coronas son éstas que ofrecian éssos Príncipes de la casa de aquella Señora grande del Cielo? Lo Hordinario se responde, que eran las Coronas mismas que en sus cabeças tenian, y que éstas mismas Coronas, las ofrecian al trono; y por acra nosoy deste parecer (si mal no lo è discurrido) aun leyendo el texto Santo; por que siempre los advierte, con sus Coronas en sus cabeças: *Et Corone in capitibus eorum*, Y era preciso , que al rendirlas ante el trono, à esse tiempo, no las tuviessen en sus cabeças: luego no parece son éssas Coronas materiales, que en sus cabeças tienen las que ofrecieron al trono? Pues que Coronas serán las que ofrecen éssos Príncipes à María Santissima para el suceso de ésta sucesión, y felicísimo parto de esa Señora grande del Cielo? No parece, pueden ser otras Coronas que las que dice Atanasio, cantan, y ofrecen en esa Gloria los Angeles, que son las Coronas del Rosario de María? *Hoc Angeli cantant Ave Maria gratia plena Dominus tecum, Repartidos en dos Coros, Secunda vero Hyperarchia respondens prosequebatur Benedicta tu in mulieribus & Benedictus Fructus Ventris tui.* Ofrecian pues, éssos Príncipes, por el suceso feliz de ese nacimiento dichoso de ésta

Apos 4.5.

ella Señora grande del Cíelo à Dios, y à María Santissima sus Coronas, esto es sus oraciones, prometiéndole las gracias de este felice suceso, y como tomaron despues de Dios Trino, y Vno, à María Santissima por Protectora, suplicandoselo con oracion tan del gusto desta Reyna, ofreciéndole al mesmo tiempo las gracias; *Mitabant Coronas suas ante tronum dicens dignus es Domine Deus noster accipere Gloriam & honorem.*: Salio el suceso feliz, y sin riesgo del Dragon, essa bella criatura, de vna parto tan arriesgado, *Raptus est ad Deum, & ad tronum eius.*: Y assi à sido muy del Cielo esta circunstancia dichosa, valerse esta Excelentissima casa, despues de Dios Trino, y Vno, de la proteccion desta Divina Señora, para el logro felicissimo deste todo de la naturaleza de vna sucession feliz, y dichosissimo parto de vna Señora grande, de la casa de los Cielos; de que les riaden este dia deste beneficio tan singular, las gracias sus. Excelencias.

S VI.

V Sepamos, por quien se rindieron à Dios, y à María Santissima las gracias deste nacimiento de aquella Señora grande de la casa de los Cielos? El Doctissimo Alcazar quiere, fueron los Angeles los que subieron con la criatura à dar las gracias à Dios, y à María Santissima, y assi los pinta su pluma, *Raptus est ad Deum & ad tronum eius per Angelos.* Estraño caso, los Angeles han de ser? Si Señor que ellos son, los que celebran estos nacimientos dichosos de las casas de los Cielos, como se vió, en el nacimiento de aquel hijo de la casa del cielo de Abraham, segun la carne, que no solo dieron las gracias à Dios por aquello nacimiento, sino que lo celebraron primero, como ilustres Milicianos, formando co-

pañas, y esquadrones, y despues dieron las gracias, *Facto est Militia Cœlestis ex ore eius.* Ay tal modo de celebrar esse nuevo nacimiento, si Scitot, que era ya essa casa de vn Capitan General, *Exte enim existet Deus;* Y luego fongearon el gusto de vn Capitan General co' Esquadrillas y Milicias, y singulares festejos; y luego al punto rindieron à Dios las gracias, *Laudantium, & benedicentium Deum.* Y assi celebraron esse feliz nacimiento de la casa de los cielos, sin que faltassen los Angeles à dar las gracias à Dios de esse natal tan dichoso, *Laudantium, & benedicentium Deum.*

Y que seyo si por esto se convocan este dia, para el agradecimiento deste particular beneficio, desta sucesión feliz que esta Excelentissima casa a recibido de Dios, y de Maria Santissima, todos los Angeles de la Gloria, *Tibi omnis Angelus.* Pues que razon puede aver, para que fean los Angeles los que à Dios rinden las gracias deste singular beneficio? No lo ves, dice Ruperto; porq' ellos son solamente los que desempeñan nuestras obligaciones en beneficios tan singulares que recibimos de su poderosa mano; como se vió en estos Angeles, que luego al punto subieron la criatura, que dio alla esa muger grande del Cielo, à dar à Dios, y a su trono, que es María, las debidas gracias de ese beneficio tan singular, *Raptus est ad Deum & ad regnum eius per Angelos.* Y assi se experimentó en el Angel de Manue, q' tambien subió en el mesmo Sacrificio, à dar à ese mesmio Dios, y a su trono las gracias de la promesa segura de la sucesion de su casa, *Angelus Domini pariter in flamma ascendit:* Los vnos, subieron con la misma criatura à dar gracias à Dios, y à su trono; y el otro, en la misma llama: Ay tal cosa, en la llama subió el Angel; porque razon? No es mas beloz la ligereza del Angel, que el buelo mas activo del fuego. Bien se deua entender esto: pues porq' el Angel no fu' valido de sus plumas para subir en esta ocasional Cielo, y se sirvio

de las llamas, que subian con el Sacrificio al trono mismo de Dios? No lo advierten, miren bien pudiera subir el Angel primero, y despues el Sacrificio, como al contrario tambien; pero para que la Accion de Gracias de promesa segura de la nueva sucesion, fuese à los Cielos mas grata, importo dize Ruperto, fuese ofrecida por las manos de los Angeles, en el Consistorio de la Trinidad Beatissima, donde asiste esse trono singular de su Serenissima Madre, *Ad Deum, & ad tronum eius per Angelos.*

Iob. 1.6.

No es esta la dificultad de Iob, quando viò un numeroso concurso de Angeles, que subian de nuevo al trono mismo de Dios? *Cum venissent Filii Dei ut assisterent Coronam Domino.* Texto que todos exqlican de los Angeles; ora, que novedad es aquesta? Subir de nuevo al trono de Dios mas Angeles, quando se hallava de tanto millar de Angeles cortejado, como lo asegura Juan: *Milia millium assisterebant ei.* Si dice Origenes dando la razon d'este subir de los Angeles: miren, subian estos Angeles, à dar por los mismos hòbres los debidos agradecimientos à Dios de los repetidos beneficios con que les obliga, y qual serà la razon de aquesta razon de Origenes? O si acertasse à dezirla, en pluma del mismo Origenes! O porque temen los Angeles el olvido de los hòbres en aquehos beneficios, que del mesmo Dios recibè, o porque pasando por su registro, el agradecimiento del hombre le sea à Dios mas grato esse Sacrificio, y las Acciones de gracias, que le consagran los hombres, *Angeli gratias agunt pro beneficijs que ille incessanter impetrat filiis hominum.*

De donde viene à ser, que los mismos cultos, que el hombre le ofrece à Dios en sus Acciones de Gracias, como que se dignifican, por passar por la mano del Angel que los ofrece, para que sean mas del agrado de Dios, y de su trono purissimo, *Et quas Deo gratias debent homines solvant assidentes Archangeli, vel credunt, satis non esse*

*Apoc. 5.1.2.
Orig lib.*

*et su a gratitud ad su voluntate. Este valeroso de estos Espiritus puros en nuestras Acciones de Gracias, dice Origenes, es conveniencia, y primor de nuestro reconocimiento; o porque passando por su registro, lleguen agradables al trono de la Trinidad Beatissima, o porque no fiendo capaz nuestra gratitud para ofrecerle a Dios, como se deve estos cultos, los admita con agrado, por pasar por la mano del Angel que los ofrece, y esa fue la demostracion de aquelllos Angeles que subieron con la misma criatura de esa muger grande del Cielo, a dar por ella las debidas gracias a Dios, y a este trono de Maria *Raptus est per Angelos ad Deum et ad tronum eius*: Y esa misma la fineza de aquel Angel, que aseguro la suencion deseada de la casa de Manue; que el mesmo se subio luego en el holocausto que sus padres ofrecian, como patrocinando, y dignificando essa Accion de Gracias de la promesa del nacimiento del hijo, *Et quas Deo gratias debent homines soluant, et sua Deo beneficia gratulentur*: Y por esto, aqueste dia, sera fundada de nuevo agrado a los Cielos Señores Excellentissimos esta celebre, y Catolica piadosamente Accion de Gracias, pues la afianzan, V. Excelencias en las voces, y en los cultos de los Angeles, *Tibi omnes Angeli*.*

6 VII.

Si bien reparo, que en questa Accion de Gracias, se invoca, para el agradecimiento deste singular beneficio, mayor numero de Angeles, que los que imploraron aquelllos manecos cofres del trono de Babilonia, siendo tan peregrino el beneficio que recibieron quando se hallaron, sin que les offendiesse entre las llamas el fuego, sirviendoles de Marfa, su rigor, y rocio blando,

do, su ingredio, y siendo este beneficio tan singular, solo
piden a los Angeles del Cielo (como se refiere en el 3.
de Daniel) le rindian a Dios todo poderoso las gracias
de este particular beneficio, *Benedicite Angeli Domini-
ni Domino*: Pues porque razon, en aquella Accion de
Gracias, no solo a los Angeles del Cielo se les suplica, si-
no a todos quantos ay, no solo en el Cielo, sino tambien
a los que en la tierra asisten, sin reservar a ninguno, *Tibi
omnes Angeli*: Es a caso, porque este beneficio que reci-
bian estos illustres mancibos, aunque era tan singular,
era solo de Dios en vna persona sola; pero el beneficio
que esta Excelentissima casa a recibido, a sido de Dios
en tres personas distintas, y deferentes: miren llego a re-
gistrar Donofor, el prodigo que alli en el horno passa-
va, y aviendo reconocido que el fuego, siendo tan voraz
la llama, no ofendia a los mancibos, con cuidado repa-
ro, que este beneficio tan singular, era de Dios, en la per-
sona del hijo; *Et quartum similem Filio Dei*, A qui atri-
buio el successo peregrino; asi, que este beneficio es de
Dios en la persona del Hijo, luego beneficio es de Dios
(por singular que sea) en vna sola persona? Bien se ve,
pues como era de Dios este beneficio en vna sola Persona;
aunque era tan singular, les parecio a estos mancibos
ilustres bastavan diessen las gracias por ellos estos Ange-
les particulares del Cielo, *Benedicte Angeli Domini Do-
mino*: Pero como el beneficio que esta Real, y Excen-
tissima casa a recibido de Dios; por ser la casa del Cielo,
es de Dios, en todas tres Personas distintas, y diferen-
te para darlas a todas tres personas Divinas, como se de-
be, *Progenitum nse ista effatura*; No solo a los
Angiles del Cielo se les suplica, sino a los
ad os o Angelos todos, sin excluir a ninguno, *Tibi
omnes Angeli*: *Con*

S. VIII.

CON todo, que fuera Excelentissimo Señor, si hubiere misterio mayor el caso para este dia; y discurri^{ya} yo, que en el Hymno de aquesta Acciõ de Gracias que celebramos, no solo se habla de los Angeles del Cielo, como en el Hymno de Daniel, sino tambien de otros Angeles singulares de la tierra, hermanados con los del Cielo, por su peregrina pureza; que quando Iacob viò aquella Escala misteriosa, no solo dize que viò Angeles que del mesmo Cielo baxavan, *Angelos descendentes*, Sino vnos Angeles hombres, que desde la tierra escalaban por su pureza, y candor el Cielo: *Vidit Angelos ascendentes*; y es la razon, que en todo rigor, si solo hubiera visto Iacob à los Angeles del Cielo, primero avia de dezir que baxavan esos Angeles, pues tenian su habitacion en el Cielo, y despues avia de dezir, que bolvian à subir al Cielo desde la tierra; pero no dize, que viò Angeles que primero baxavan, sino Angeles que desde la tierra subian primero al Cielo: luego esos no eran Angeles del Cielo, *Angelos aseendentes*, Sino vnos Angeles de la tierra, tan puros, que se equivocaban con los Angeles del Cielo.

Fuera de que los que guardan el candor de la pureza, ya lo dixo el mismo Christo, y lo advirtio Tertuliano, que ya son Angeles en la tierra, *Qui nec nubent neque nubentur, sed sunt sicut Angeli Dei in Cælo*: No dixo solo serian en el Cielo Angeles, sino que en la misma tierra son ya como los Angeles en el Cielo, *Sed sunt sicut Angeli Dei in Cælo: Ut castus in corpore*, Reparò Tertuliano, *Quasi in Cœlesti corpore vivat, vel in carne Angelificata*: De mas, que Angeles ay en la tierra, que se equivocan con los del Cielo; que quando Pedro salio, libre de la carcel, y llego à llamar à las puertas de aquellas pia-

Marcii. 12. 25.

Tertul. lib. de resurrec. Carnis, cap. 26.

dosas mugeres, con el mismo Angel q lo librò, lo equivocaron las personas mesmas que lo miravá: llegò à llamar à las puertas, asomose vna criada (y sin duda la Señora estaba cerca) mito la criada bien, y la dixo: Señora Pedro es quien está llamando; calla ignorante respondió la Señora, que no es sino su Angel, *Angelus tuus es;* Y en la verdad era Pedro, que en el sentir de los cuerdos, o se equivocaba con los Angeles del Cielo, ó se avia en su Angel transformado.

A otra pues (aqui de las circunstancias misteriosas de este dia) que nuevo Angel de la tierra, *Tibi omnes Angeli* es el invocado por sus Excelencias este dia, para questa Accion de Gracias, para que le sea à Dios todo Poderoso mas agradable este culto piadoso: No lo ven, el mismo Angel de quien se valieron sus Excelencias, y tomáro despues de Dios, y de Maria S. protector *pro* Abogado particular desta feliz sucesión, y dichosissimo parto que emos todos experimentado: el Angelico mancebo, Luis Gózaga, de la Real, y Serenissima casa Gózaga cuya Angelical pureza aun quando assistia en los palacios del mundo, fue tan peregrina, y notada, como lo advirtió en su vida, el Eminentissimo Cardenal Belarmino, ~~que~~ no le llamavan en el siglo con otro nombre à Luis, sino con el de Angel purissimo; el Angelico mancebo D. Luis Gonzaga en Palacio, en quien luzio con su Angelical pureza, el desengaño, y menosprecio ~~desprecio~~ del mundo, mas noble que su calidad siendo tanta; pues se resolvio en cortos años a renunciar todos los titulos, y esperanzas de su casa, llamado à la Compañia de Iesvs, por la Reyna de los Angeles Maria, en su Imagen del Buen Consejo, y que conserva oy esta Señora, por este peregrino suceso de aver hablado à nuestro Luis, que se glorioso Titulo, de Nuestra Señora del Buen Consejo, y que crece mas cada dia la devoción de suImagen en nuestra Corte de Espana, en nuestro Colegio Imperial de Madrid.

33

¡A este pues, Ángel puríssimo en cuerpo humano, hijo
nuestro mi Refugio Sagrada, Timbre ilustre de la nobleza
y lustre heroico de la virtud, tomó la Ex. Señora Marquesa do-
ña María Luisa Gonzaga, despues de Dios, y de María
Santissima, por Abogado particular, para el feliz suceso
y buen logro de este ilustre nacimiento, y felicissimo par-
to donde se ofrece la duda, y pregunta a su Excel-
encia; porque razon, Señora Excelentissima aun Santo
menos conocido al comun, aviendo tantas tan singula-
res, y prodigiosos en esta Ciudad Nobilissima del Puerto
y tan celebrados, y con razon, de las dos Reales, y Excel-
entissimas casas? Os lo azertase a decir en nombre de
mi Señora la Marquesa. Por dos razones como nacidas
al caso, y que todos me han de confessar, aunque sea pro-
prio de mi Religion el Santo, que tengo mucha razon,
la primera, por Santo tan inmediatamente paciente de
la Real, y Serenissima casa Gonzaga, pues oy se halla su
Excelencia dentro del quarto grado, con nuestro Santo
Luis; no es muy natural la razon? La segunda, y mas Di-
vina; por averse hallado San Luis Gonzaga quando na-
cio, en peligro ministro de su vida, por aver sido el par-
to de la Excelentissima Señora Marquesa su madre, tan
peligroso, que aun antes de aver nacido el niño Luis à
esta vida, le echaron el agua Sagrada del Bautismo en un
braço que facò, con que se hallò antes Luis, hijo de la
Gracia, que de la naturaleza; No es la razon muy Divi-
na? Pues oygan este discurso: es tan del agrado de Dios,
valerse de los pacientes ya Santos, que estan experimen-
tados en peligros tan iguales, que despues del favor de
Dios, y de María Santissima, no ay asilo, ni refugio para
el riesgo, como tomarlo por Protector, para salir con fe-
cicidad de peligros semejantes que podian recelarse.

Gran cosa fuera, Señor Excelentissimo, si yo hallase
texto en la Sagrada Escritura de mi discurso, fea pues
buen texto, y gran caso, el de aquella manger grande por

su noblesca por su virtud, por su hermosura, tan fuera de lo comun, y aquien añadio Dios para vn riesgo, en que ay de hallarse, à su hermosura nuevo esplendor, *Cuius dedit Dominus splendorem.* Y assiereysó todo el exercito de Holofernes, con su peregrina hermosura; ya me dizan todos que ésta es valerosa Iudic; quando ilustrada de Dios, se determinó à salir sola en campaña a cortarle la cabeza al General del Exercito Holofernes, y para hallar propicio el favor cierto del Cielo en vn riesgo en que precisamente vna muger era fuerza se hallasse le imploro co estas voces, à que pido la atenció, *Domine Deus Patris mei Simeon, qui dedisti illi in manu gladium in defensionem:* Señor Dios todo Poderoso, ven ay el Hymno de nuestra oració, *Te Deú te Dñe,* Yo te suplico por la intercession de mi Santo Patriarcha, y Padre mio, como pariente Simeon, aquien pusiste en su propia mano la espada, para defenderte de vn riesgo semejante à este mio, en que ayia de hallarse, que me saques *confelicitad* del peligro a que expongo: haze *ellegion* este texto Señor Excelentissimo à aquel caso quando entró este Patriarca Simeon à crachillo, à lu Ciudad de Siché por el caso infelicissimo de Dina, en que no discurro aora, ni enjustificar con Santos, esta accion de Simeon, que para mi basta la celebre, la Escritura por las voces de la famosa, y Santa Iudic.

En lo que reparo es, que para salir esta famosa, y celebrada Señora co felicidad del riesgo, en qavia de ponerse en cortarle con la espada à Holofernes la cabeza, se valga, no solo de Dios como de Dios, y de su Señor, *Domine Deus;* Sino que le ponga por motivo, para salir con toda dicha del riesgo en que se ponía, que se acuerde solamente de su Padre, y pariente Simeon, *Domine Deus Patris mei Simeon:* Ay tal cosa, pues que razon pudo tener esta prudente, y valerosa Señora, para tomar entre tantos Patriarcas tan ilustres, que eran tambien sus parientes, y Santos

39.

de algunos dellos, solamente à su pariente Simeon por Protector de este riego si acertasse a dezir! Miren, era este Patriarca Simeon, no solo pariente antecesor de Iudic, como los demas Patriarcas, sino que este mismo su pariente Simeon con espada que Dios le puso en su mano, quando entrò alla Ciudad de Sichen, siendo el peligro de su vida tan conocido, le sacò Dios con felicidad del riesgo: y como avia en essa misma ocasion de experimentar Iudic, con otra espada en la mano, otro riesgo semejante, quando avia de cortarle con su espada á Holofernes la cabeza, de quien avia de valerse vna discreta Señora entre todos los demas Santos, por mas celebres que fuessen, ilustrada del Espiritu de Dios, sino de vn Santo de su propia casa, y pariente suyo, aquien sacò el mesmo Dios con toda felicidad de peligro semejante, para merecer à su sombra, despues de Dios, toda buena dicha y felicidad en su riesgo: parece lo discurrió el Montelendense ingenioso: *Vero Iuditha Simeonem Patriarchem apell Patrem suum quia Prinzipem ue familiæ parentum vocat suum qui de distilli in manu gladium in defensionem: Muy discreta, y entendida se portò en esta ocasion la celebrada Iudic, quando para salir de su riesgo tan conocido, y igual al de su pariente, despues de Dios, se vallò, de vn Principe de su casa Santo, y pariente proprio suyo, aquien alguna vez, sacò el Diós de los Exercitos con felicidad de semejante peligro, para lograr toda fortuna en su riesgo, por ser muy del agrado de Dios valerse de los parientes ya Santos, que estan experimentados en peligros semejantes, para salir con felicidad de los riesgos tan iguales, Principe en sua Familia parentem ut
eat suum qui de distilli in manu gladium in defensionem:*

No es este el caso, de tomar la Excellentissima Señora Marquesa, despues de Dios y de Maria Santissima, por Abogado particular de este hueco nacimiento que suele ser peligroso, y felicissimo parto, entre todos los demás

San-

Santos, por mas ilustres, y á un gran resalto que se ha al Angelico San Luis Gonzaga, como Principe, y pariente suyo tan inmediato. De mas mas vida al discurso, como que nació en el parto de Luis, vióse la Excelentissima Señora Marquesa su madre, en peligro grande quando nacia maestro Luis, por que en Albergue donde se quedava Luis, no acordava aficionado a dejarle, ó porque el mundo se juzgaba indigno de recibirle, y en riesgo tan considerado, arrojó un brazo nuestro Luis Gonzaga á esta luz, mas por recibir el agua Sagrada del Baptismo para la gracia que recibio en tanto riesgo, que por apetecer (como el otro Pharao que arrojó un brazo al nacer, por llevarse los Mayorazgos de su casa) que por apetecer estos titulos illustres, de su Real, y Serenissima casa, con que se halló ante, mas segura la gracia, quando nacia Luis, que su propia vida, y quiza fue providencia del Cielo particular, porque si nuestro Luis, siendo su virtud tan de Angel, se vieras sin gracia, y nacido, muriera quizá de la afliccion, y de congojado, pues á los Angeles, en gracia los crió Dios, pero alfin salio sin peligrar su vida al nacer, y segura de su parto la Excelentissima Señora Marquesa su madre, que de posteriores se ofrecian al discurso, se ha blara en otra ocasió, pero hablo solo de las circunstancias del dia, y en la que se dio el nacimiento de su hijo, que Aquí aora a mi discurso, Señor Excelentissimo, assi q el Santo mas experimentado en peligros al nacer, podemos decir con seguridad, a sido solo nuestro Santo Luis Gonzaga de la Serenissima casa Gonzaga, y Principe de su casa, como pariente tan inmediato de la Excelentissima Señora Marquesa, Doña Maria Luisa Gonzaga. Pues este solo q de ser de Justicia el elegido, en particular, entre todos los demás, por mas ilustres que sean, para salir con felicidad de aquesse mesmo peligro, como lo hizo aquella celebrada Iudic, que solo puso para el riesgo de su espada, a vñ Principe de su casa, Santo, y pariente proprio

yo fuvo a quien alguna vez ayia sacado Dios con felicidad de peligro semejante. *Principem sus Angelos paralym
erat suum.* Y así este dia despues de pedir á los Angeles del Cíclo, rindan las gracias á este nuevo nacimiento á Dios todo Poderoso y á su Santissima Madre. *Tibi omnes
Angeli.* Entre ellos se le publica, a otro Angel en cuerpo humano, al Angelico Luis, que como Protector que á sido por pariente y Principe desta casa, Santo, de este ilustre nacimiento, y dichosissimo parto, las rinda este dia tambien entre aquellos mismos Angeles por la nucha su parienta. *Tibi omnes Angelis.*

S. IX.

Tibi Cali incessibili rote proclamant. Aqui entra el reto de criaturas, todo el estado del Cíclo, ó los mismos fallos que son las criaturas mas proprias deste Cíclo de Medina; pero repato, que aunque estando la Real, y Excelentissima casa de Medina Celi, la nueva infanta recien nacida, es inmediatamente heredera del Excelentissimo Señor Marques de la Laguna, su Excelentissimo padre; que confusion es aquella, Señor Excelentissimo! Donde reside este Estado de la Laguna de V. Ex. para que le rinda á Dios aquelle dia las gracias, por el nuevo nacimiento con las demás criaturas? E ordó dezir, que celebra mucho V. Ex. con su discretion su estado, por no alcançar de que Laguna, ó que aguas tenga V. Ex. su Titulo, y supuesto que en la tierra no se alcança donde reside este Estado, quicç por las señas lo alcançare, que fuera Sr. Excelentissimo, si estuviera en el Cíclo; y aun sobre los Cielos mismos su estado de V. Ex. y desallá finiera su Titulo; que por aca todos se acaban muy presto, fuera de que antigamente, Señor, salian los hombres, y los Señores mas grandes, o nombres proprios á las tierras ya fijas

Estados, porque eran hombres del Cielo ; pero aora, sus
cuerpos, los estados de tierra, dan a conocer a los hom-
bres, personas que no son ya mas del Cielo aquellas hom-
bres; y assi sintió lo e discurrido mal, al titulo de la Laguna
de V. Ex. es de aquella famosissima Laguna que sobre
los Cielos mismos coloco el brazo Omnipotente de
Dios, y quetiene a los Cielos su derrero, pues de sus
proprias aguas los formó su Criador: y assi aviendo di-
cho David à la casa de los Cielos, celebrasse sus maravi-
llas de Dios, *Laudate eum Celi Calorū Anidec, Et aqua
omnes que super Caelos sunt laudent nomen meum?* Y supo-
niendo con gravissimos Doctores que sobre ese Cielo
Aereo, colocò Dios esas aguas verdaderas, y aun sobre
el firmamento del Sol, Luna, y Estrellas, y q la casa del Cie-
lo, es de vn mismo origen con estas aguas, *Veras quoque
super terras Caelos aquas existere arbitratur nosque De-
us.* Dijo el Doctis. Lorino, suponiendo estas noticias,
discurrámos cō brevedad, en q forma se conservan esas
aguas q están sobre aquehos Cielos, para celebrar a Dios!

No lo ves! Como pueden estar, si no como estan acas-
das en vna hermosa Laguna sobre los Cielos sus aguas;
dice el maximo Geronimo; pues como quiere el mis-
mo Doctor Geronimo en las questiones hebreas so-
bre el Genesis, todo agregado de aguas en rigor, segtin el
estilo de los Hebreos, debe llamarse Laguna, aunque por
su situacion, pueda tener otros nombres; à la manera di-
ze S. Paschafio que aquella famosa Laguna de Galilea,

donde resiere S. Lucas, se sentó despacio Christo, *Et ipse
stabat fecus stagnum vel Latunum Genesareth.* Tambien
tenia el titulo de mar de Galilea, no porque fuese mar,
sino que por ser tan espaciosa essa famosa Laguna, que
llegava à las orillas de Galilea, alli le ponía los hombres
esse titulo accessorio de mar, y reparese, que quando los
hombres le daban esse titulo accessorio, de mar, mirava-
ssas aguas muy de pao Iesu Christo, *Ambulans Iesu*

Lorino bicc.

*Hier: in qq. hæ:
braic: sup. Gen.*

*Plascens: lib 3 in
Matthe: Llave: 5; 1..*

Tanta maiestas Galileo. Pero quando tenia el Titulo propietario de la Laguna, muy despacio, y muy de assiento miraba Christo esas mismas aguas de essa Laguna, *Et ipse effabat securus agnum, uel Lacum tam.* Que no se que contiene esse Titulo famoso de la Laguna, que se llevava mas las atenciones, y los afectos todos de Dios,

Aqui aora, a mi discurso, como pucs debe llamarse, ese agregado de aguas, que sobre los Cielos mesmos colocó su criador, *Et aquæ omnes quæ super cœlos sunt.* No lo ves, dice Geronimo, Laguna hermosa del Cielo, y si de sus proprias aguas, es tambien la materia de los Cielos, y formacion, siempre essa famosa Laguna, tiene directo derecho, a questa casa del Cielo, sea dividida en doce, sea en onze, sea en siete por sus Astros diferentes, o sea en menos, que no es circunstancia de disputar la question, y titulo de la Laguna, con derecho tan conocido à aquella casa del Cielo, pues es uno mismo su origen, como puede deixar de ser esse el titulo de V. Ex. de la Laguna, que en la tierra no se alcança, por averle colocado Dios para ilustre blasón de V. Ex. aun sobre los Cielos mesmos su titulo, a que tienen tanto derecho las aguas de essa Laguna tan celebre, *Et aquæ omnes quæ super cœlos sunt.* Y aqui Geronimo, *Mare Hebreorum omnem congregatiōnem aquarum Lacum apellabant, seu iuxta positionem mare;* Y si juntamos el titulo aceliorio de V. Ex. de Capitan General del Mar Oceano, con el propietario de su casa de V. Ex. de la Laguna; ve ay V. Ex. su estado, y titulo, que oy con las demás criaturas,inden las gracias à Dios en su buena dicha de V. Ex. deste nuevo cimiento, *Et aquæ omnes quæ super cœlos sunt Lacum apellabant, suis iuxta positione Mare,* y le colocó Dios à V. Ex. su estado, y titulo, donde no puedan tener los Astros influencias en su fortuna, pues scbre los Cielos mismos lo coloco *Tibi Celi ineffabiliter vere proximum;* *Et tu vero Celi in nobis, et nobis in te.* *Quod illa arbor i*

-que clasificaron en el año de 1717, en la que se incluyeron
entre los objetos que vieron y observaron una gran cantidad de objetos que
no pudieron ser identificados como estrellas o planetas. En este mismo

Quicá por esto fue tan grande la fortuna de aquel Príncipe, y Virrey de Egipto Joseph, siendo de los últimos de sus hermanos, que hasta los Astros mismos del Círculo se le rindieron, *Vult quasi Solem, et Lunam, & Stellas inderim adorare me.* Y qual será la razón? Por q no mirava en su obrar los titulos de la tierra fina del Círculo, de donde tenia su descendencia, por ser segundo nieto de la gran casa del Círculo de Abraham, *Sus ype Calum si erit semem tuum:* Que en la tierra, y en su misma sangre, no poenos pescar, y pesadumbres experimentó Joseph, sino vivia, como quientenia solo del Círculo la descendencia, y la dependencia, y así lo confeso una vez quando provocado a una ofensa contra Dios, *Quomodo possum hoc meum facere?* Que dices hombre, no es posible en ti el pecar? Parece que no: por que razón? Por ser del cielo su casa, y esa es una de las calidades relevantes de aquella casa del Círculo (y mas si se habla del Imperio) el no poderse pecar.

Este es titulo, y la mas ilustre nobleza, como lo decia un Rey Coronado, *Dominus pars hereditatis meae.* Y la estimava mas que sus mas illustres blasfemias, *Et enim ha-
reditas mea praelata est mihi;* Nacer con nobleza mucha en la tierra, de Progenitores ilustres, y de Real sangre, es dicha, no se puede negar, Señor Excellentissimo; pero el primero de quienes deribó a los descendientes, no la poseyo heredada, sino adquirida, el origen del nacer, no se elige, sino se encuentra, nacer en noble, o en tosca cuna, no es elección, sino suerte, y con todo, lo que no dio la fortuna por heredado, lo puede hacer la virtud por el mérito, como lo pasó a Joseph, fiel a Dios, y a su Dueño, aunque cautivo, y esclavo, quando rehusó hacer injuria a su honor, *Quomodo possum;* Quando mirava a Dios,

10. 8. 8

al Cielo, de donde nació el Cielo, y su descendencia, *Suspiro Calum*. Quando socorrió generoso la
necesidad apretada de Egipto, y de sus hermanos, enton-
ces mejoró su fortuna, como todos de su familia nació,
hijos todos de un mismo padre Jacob, y de la casa del
Cielo de Abraxas, pero lució mas ilustre que todos, pues
se halló sobre los Astros de aquél mismo Cie-
lo lucido, hasta emparentar con lo mas ilustre de Egipto
siendo en su casa el penultimo: *Hac est indubitate nobis*
titus, Dezia Tatio; Quae meritibus prebatu grata. Esta *Tati. lib. 1. ana-*
mbleza, y estado, no depende del origen del hacer, ni de
los Astros que influyan, sino de un corazón generoso, q
tienet todo su norte sobre los Astros del Cielo, por aver-
le colocado Dios sobre los Cielos su título, Et aqua om-
nes qua super Caelos sunt. Encunam appellabant: Y para q
fuese mas permanente este estado, y título que le dio
Dios a V. Ex. de la Laguna, y que sobre los Cielos mes-
mos le colocó, le añadio a V. Ex. Dios las mas famosas
Paredes, que aun al mismo Cielo Empíreo, como para
su estabilidad, y luzeimiento mayor le vino tambien unas
preciosas paredes, que sirviessen de Murallas, *Lapides*
præcius omnes muri, et parietes tui: Fuerá, de que a una
mujer grande, como fue la Sunamitis, no solamente Pa-
redes, sino famosa Muralla la celebró el Espíritu Divino
Si Murar est Adificemus et propugnacuta, O! Gozen V.
Excellencias por felices Siglos de aquiesce hizo rindiédole
a Dios todo poderoso, de todos sus beneficios las gracias
que se le debían, y que se debían, y que se debían, y que se debían,
S. XI.
VAunque en una y otra casa de V. Ex. se atropellen
los favores por numerosos, honrandoles con la
mas ilustre sangre, adorandolas en millones, en
mnoblezadas con Armas, ilustrandolas con Santos, como
para

46

para asegurar y perpetuar Dios el deyido agradocimiento
a sus repetidos favores, que parece dixo à V.Ex. aques-
to dia, lo que alguna vez le dixo aquell Principe David,
por vñ Orador forastero, aquien mandó fuese a hablar
á su Palacio á David, y despues de averle referido las
mercedes que avia hecho Dios á su casa, siedo de sus
hermanos el vltimo, le dixo: *Et si per tua sunt ista, adi-
ciam tibi multo maiora:* Y si todo esto pareciere á V.Ex.
poco, obrará Dios el vltimo esfuerzo de sus favores,
Multa maiora adiessant: Como es esto? Mayores favo-
res pueden en vna casa caber, mas otras que las que a
dado Dios a sus casas de V.Ex. que por grandes, y por
muchas, es industria no entrar en el abismo de tanto gol-
fo de Glorias; si respóderá el Chrisost, añadirá vnmás re-
ciēte favor, en quiē se perpetue el reconocimiento de los
passados; para que si los demás por passados sepultó algu-
no en el olvido, el cuiodo huelvan á reconocerse con
vn favor singular, y mas reciente, todos los demás favores
Y si el curioso registra este capitulo doce de los Re-
yes, en que le dixo Dios á David por el Profeta, esas va-
zes hallará, que el fayor, que á ese Principe le añadió so-
bre las demás mercedes, fue darle otro hijo despues, que
fue el Principe Salomon; y aunque no le faltava á la ca-
sa, sucesion darle otro nuevo heredero de su casa
fue añadir mayor lustre á su grandeza, *Adiiciam tibi
multa maiora:* Y breves clausulas despues, *Et genuit filiu
et vocavit nomen eius amabilis Dominus:* O porq el ma-
yor favor que puede hazer Dios a vna casa grande, como
dezia, sobre el poder, riqueza, fortuna, y antiguedad que
le ha dado, es vna feliz sucesion, y nacimiento de vn hi-
jo, *Et genuit filium;* Pues le parecio á Abrahan, que na-
da le ayia dado, *Quid das mihi?* Siendo su fortuna tan
Benedictionem ad prolem legitimam expositi: O porque
con ese favor singular dc dar hijos á las casas de los Prin-

etapa, agratidamente como se le debe a Dios, se rehúe-
va el reconocimiento, y memoria de las pasadas merce-
des, y obliga al Cielo por ese agratidamiento, a repetir
nuevos favores a las casas, como le pasó a David.

Mas a veces suceden días en que el singular y mas recien-
te con la feliz nascencia, con que a V. Ex. se favorecio,
para que todos eternamente con los antiguos se perpe-
tuen; *Quia si timeret Deus*, Dijo el Chrisostomo, *Propter
antiquitatem obtinuit traditam, ideo nos ad politetur*.
Y egla razon tambien, Si Ex. destos recientes favores, q
como el agratidamiento pasa en el tribuno fraco della
memoria, es lo mas seguro de esta potencia, atender mas
a lo que con los ojos ve mas flamante reciente, que
lo que a tiempo que pasó ya por distante; *Vtimum be-
neficium totam hereditas gratitudinem*. Y assi, este nue-
vo nacimiento, que oy venimos a agradecer con estos
piadosos cultos, y festivas de monstraciones a Dios, por
nuevos, es forzoso renueve en V. Ex. el agratidamiento
de los muchos con que a ilustrado Dios a las Excelen-
tissimas casas, y sea la recien nacida infanta, por aquella
Accion de gracias, que se le rinde por su nacimiento, a
Dios, feliz anuncio del hijo que por agratidido añadio
Dios a su fortuna a David; *Et genuit Filium & vocavit
nomen eius amabilis Dominus*; Y sea la muy amada de
Dios, siendo monos lo de mas, pues por hija de V. Ex. se
arrastrará los afectos de los hombres, y O! Quiera el Cie-
lo se logre por infinitas edades, pues en ella se perpetua-
rá la vida de V. Ex. por siglos, *Annie eius erunt donis gene-
ratio, & generatio* orilla perdida, lobos del campo, y
ojeadas salvajes, y un solo dia de su vida en la tierra
es de gloria, cuando nacio, se celebra en la eternidad su naci-
miento, obsequio suyo Y lo sigo bonito q son las
que se falarán, Cherubines, Protectores, y parentes de
las Excelentissimas casas de la recien nacida infan-
ta, entre los Angeles, que ovandan a Dio las gracias,

por

pon su felic per insigne q; que remata al fin por su cua-
to en adelante està sombra para que dure la felicidad de
tantas casas, on quien carga santo lustro, cõ fortuna muy
perpetua. Bien singulares, Sr. Ex: lo que se refiere en el li-
bro 3. de los Reyes. Que avia en el templo cerca del Pro-
piciatorio, donde se ofrecian cultos al Arca, dos vistosos
Cherubines, y que todo el empleo de su cuidado ponian,
en que las alas de uno, y otro Cherubin, estuviesen dedi-
cadas en hacer sombra (a lo que se da a entender,) for-
lamente a las Paredes: estrano esigma parece, solamente
a las Paredes arriman el cuidado de sus alas aquestos
Cherubines? Si Señor, oyganse las palabras del texto: *Ex-
tendebant alas Cherubin, & ala una tangebat portem
unum, & ala Cherub secundi tangebat portem alterum,*
Y suponiendo, daban a entender con sus alas, la protec-
cion, y cuidado que ponian en que durasse muy firmes
el lustre de esas Paredes, y que en esa proteccion, como
quiere el Doctor Lira en la Glosa, atendian la opinion de
los hijos de la Iglesia, alestandolos a dar las gracias a
Dios, como lo discurro Beda; *Ad laudem in creaturis exercit-
tant.*

Quiere en su libro Job 10:10 q; Job 10:10 q; Job 10:10 q;
Quieren otras Doctas plumas, no solo de Rabi Salomon, sino del Dottissimo Arias Montano, y aquien cita
el Doctor Prado, de mi Religion Sagrada, que estos dos
Cherubines que ponian tanto cuidado en cubrir, y ha-
cer sombra con sus alas los paredes, alentando a retirar a
Dios las gracias a los hijos de la Iglesia; quieren pues
que estas plumas tan doctas que el uno de los Cherubi-
nes, tenia rostro de hombre, y rostro de mujer el segudo,
*Hos Cherub sexu distinctos, Maris, & feminæ exhibuisse
formam, non unius Rabb Salomonis, etiæ placuit Arias
Montano:* Raro prodigo! Y enigma tan retirado, que
mas quisiera, que los Doctos me ensinassen el significado
que en si escinden, q; es extremo puesto q; el tieglo de no
acerca a explicar como dichas lo que a mis oídos a dis-
curri-

3. Reg. cap. 6.

Lira in Gloss.
Beda ibi.

Prado ibi.

do, de estas dos Reales, y Excellentissimas casas de Gonzagas, y Paredes, en vna sola oy vniadas, con la nueva sucesion de Paredes, y Gonzagas, con la Real, y Excellentissima casa de la Laguna, y Medina Celi, de que oy rendimos à Dios todo Poderoso las gracias, y que à fido el norte de aquelle dia, y à que alientan aquesos dos Cherubines à los hijos de la Iglesia, *Ad laudem Creatoris excitant.*

Señor, bien reconozco, no puede ser el texto muy à la letra, pero en sentido misterioso, y commodatio, y sin violencia del texto; antes descifrando algo lo que no se alcança tanto en la mesma letra: en essos dos Cherubines, uno con rostro de hombre, y otro con fehibleante de muger, y que el cuidado de ambos, era atender en particular, como quiere el Doct. Beda, à la sombra, y estebilidad de esas vistosas paredes, como si fueran dos casas muy diferentes, quando el cuidado de la ala de cada uno, era bastante à la proteccion de todas, me renovò la memoria, de dos raros Cherubines en Santidad, de las Excellentissimas casas de la recien nacida infanta, el primero Cherubin, y esse con rostro de hombre, quien puede ser sino el Angelico manecbo San Luis Gonçaga, elevado Cherubin, como lo publica lo heroyeo de su oracion, y virtudes, y su Evangelio tambien, *Similes hominibus*; El segundo, empero, Cherubin, y ese con rostro de muger tiene mas dificultad en el texto; pero en su misterioso sentido, esto está significando sin duda, la Benerable Señora, la Madre Luysa Magdalena de Iesvs Religiosa Carmelita descalça, en el Convento de Malagòn, que aun para buscar retiro, con admiracion de la Corte toda de España, no gusto quedarse en retiros tan celebres de la Corte, de Señoras muchas Descalças, y se fue à buscar el retiro, de las Señoras Descalças de Malagon, por fer fundacion de la Santa Madre Santa Teresa de Iesvs.

Y en el Siglo avia sido, la Excellentissima Señora D.

Luisa Enríquez, Manrique de Lara, abuela de mi Señora la Marquesa, Condesa de Paredes, y Ayuda de la Señora Reyna de Francia ; Doña María Teresa de Austria , y Borbón, de quien se refieren prodigios tan singulares, en la Corte, y en su retiro de su virtud, siendo ambas Cortes de Dios, y del mundo, siempre, un pasmo de hermosura, y de Santidad, que la han llegado varias pláticas a poner por su virtud, por su pureza, por su Santidad, y por los raros milagros que en su vida , y su muerte sucedieron , y de quien corren Panegíricos impresos; en el grado mas alto de supremo Cherubín (deixando siempre a la Suprema cabeza de la Iglesia la Calificación segura de esta peregrina Virtud) ven aqui los dos Cherubines, uno con rostro de hombre, y con rostro de mujer el segundo, y declarado misteriosamente el enigma de aquellos dos Cherubines, que todo el empleo de su ciudado ponían en asistir, y hacer sombra a esas celestes Paredes, como si fuesen dos casas muy diferentes, alentando a los fieles a dar las gracias a Dios por su justicia de esas casas , *quod tandem Creatoris existantur* .

Aora, por que razon, quando à todos pretendian hacer sombra consus alas aquestos dos Cherubines, sin querizarlo tanto, como quiere el Doctor Beda con esas casas , y titulo de Paredes que parece no atendian à otra cosa! *Ex tendebant autem cherubini alas ad utrumque parietem*. Donde aquél *autem*, como sabe el Humanista curioso, es particular adversativa, y quiere decir, no parecen atendian à los demás, sino solamente à esas casas, y título de Paredes, y à los demás alentaban , à dar las gracias por ellas atiendan se las pálabras, *Ex tendebant cherubini ad utrumque parietem oracula alas* , *et iusserunt utrumque plebis citiue quoque sue gloria ad laudem Creatoris existant*. Si acertasse a explicar mi pensamiento! Mirá, avia de cargar aun en lo literal del texto, tanto lustro de oro de Coronas de Leones, de Aguilas y de Armas, muy triun-

Beda in Glos.
Reg. 6.

trifantes en las palmas, sobre esas virtuosas, y peregrinas paredes, y en la significacion misteriosa avia de cargar sobre esse titulo Excellentissimo de paredes, la Real Scie nissima, excellentissima casa de los Señores Gonçaga, Duques de Mantua, Marqueses de Cattolico, y Principes del Imperio, casas tan celebradas en historias, y en Annales, en la Persona del Ex. Sr. D. Vespasiano Gonçaga, con quien se vñieron primero esas Excellentes Paredes, y por otra parte aunque sean vnas mesmas las Paredes, avian de vivir despues con fortuna muy feliz, contados aquieles titulos, con la Real, y Excellentissima casa de la Lagunay Mealha Cdi, en la persona del Excelentissimo Señor D. Thomas de la Zerda, que si los antiguos Ingñicos Adalantes para sustentar el Cielo, aqui se necessitava de Gigantes Cherubines, que en algun modo explicassen los misterios mas secretos de la Escritura Sagrada, y Cherubines Gigantes, que con sus à las sustenten las Paredes de ese Cielo, para que con el nacimiento, de la que tiene tanto derecho à esas Reales, y Excellentissimas casas dure todas eternamente felices, y de este beneficio tan singular pedian los Cherubines al resto de criaturas rindiesen à Dios las gracias Extendebant autem Cherubim ad utramque partem oraculæ alas, & iustæ virtus que plebes ad laudem Creatoris extitam.

Y si aquellos Cherubines del Propheto, como quieren grandes plumas, en la del ingenioso Paçense, son los mismos que los Serafines del trono, *Hos Cherubim eos den esse cum Serafin apud Yacob:* Oy tienen V. Excelencias Angeles del Cielo, y de la tierra, *Tibi omnes Angelii,* Cherubines de sus mismas casas de V. Excelencias, *Extendebant autem Cherubim alas ad utramque partem:* Serafines, pues son todos vnos mismos, rindiendo con las demás criaturas, *Tibi Celi à Diis Supremo, y à Maria Santissima,* significada en el Arca, las gracias en el nuevo nacimiento della fuentecita pequeña que à na-

Zerda de Marea, & incarnata.

cido como peregrino Sol. *Fans peritum erexit in Solem;*
Clara de zurlo mas clara, desle pedazo de Cleo, forman-
do à sembrana del Cielo, de las aguas de la Laguna, que
sobre los Cielos melancolos colocó el Arquife Supremo,
pues alli tiene V.Ex su trono que durará eternamente,
si en la tierra no se alcança de que durará siempre este
agradecimiento perpetuo a tan singulares favores, y me-
recerá V.Ex tambien por aquella Accion de Gracias,
por estos piadosos cultos, y por su catolico obrar, en esta
*vida la conservacion de la gracia, y para coronarse des-
 pues de felices siglos, con la infanta recien nacida, cuyo
 nacimiento fue à los veinte y dos de Diciembre, en pro-
 nóstico dichoso, y en Oroscopo, feliz de vn dia, y de
 un impo-
 de vn Sol que da principio a crecer para ser
 siempre dichosa, y coronarse despues
 de felices siglos con la infanta re-
 cien nacida, eternamente
 en la Gloria.*

Con licencia en Cadiz, por el Alfe-
rez Bartolome Nuñez de Caf-
tro, Impressor, y Merca-
der de libros en
la Plaza.